# PLAN DE TRABAJO CANDIDATURA ALCALDIA DE IBARRA

**LUCIA ANABELLE POSSO NARANJO**

**2027-2031**

**PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA IBARRA. ALIANZA "SOMOS LIBRES"**

## Introducción

Ibarra inicia un nuevo tiempo en el que la ciudad deja de ser un escenario lejano de decisiones tomadas a espaldas de su gente para convertirse en un espacio vivo de participación, dignidad y corresponsabilidad. Nuestro punto de partida es claro: durante demasiado tiempo, la exclusión, el abuso, la falta de transparencia y la planificación desde el escritorio alejaron a la ciudadanía de su propio destino. Hoy afirmamos con convicción que eso se termina. Construimos una Ibarra donde la voz de cada barrio, comunidad, parroquia y sector tenga valor real, donde las decisiones no se impongan, sino que se construyan colectivamente. El centro de todo es la gente, sin distinción de edad, género, condición social, orientación, identidad cultural, etnia o creencia. Porque la ciudad se levanta con todas y todos, sin excepción.

La nueva gestión se sostendrá en la participación directa y permanente de la ciudadanía a través de la Asamblea Ciudadana "Ibarra Decide", un espacio donde la palabra de la gente se transforma en orientación de gobierno, en prioridades claras y en decisiones compartidas. Aquí, lo urbano y lo rural dialogan en igualdad de condiciones, reconociendo la diversidad de realidades y necesidades del cantón. Se integran los ámbitos sociales, económicos y productivos, culturales, deportivos, profesionales, académicos y comunitarios, entendiendo que el desarrollo no es solo infraestructura, sino también bienestar, identidad, oportunidades y cohesión. En este nuevo pacto social, la interculturalidad y la equidad no son discursos, sino principios que guiarán cada decisión y cada acción de la nueva administración.

La "Democracia Digital Directa" será un pilar fundamental de esta transformación, porque acerca la gestión pública a la vida cotidiana de la gente, eliminando distancias y barreras. A través de herramientas tecnológicas accesibles e inclusivas, la ciudadanía podrá aportar de manera permanente al diagnóstico de los problemas más urgentes del

cantón, así como definir, priorizar y decidir las obras y acciones que el municipio debe ejecutar para fortalecer la convivencia segura y el bienestar colectivo. Esta plataforma no excluirá a nadie: integrará a todos los sectores, incluyendo comunidades rurales, barrios urbanos, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y sectores históricamente marginados, garantizando que cada voz tenga un espacio real de incidencia en el destino de la ciudad.

Este es un compromiso con la transparencia como principio irrenunciable, con la rendición de cuentas como práctica permanente y con la participación como forma de gobierno. No se trata solo de administrar una ciudad, se trata de devolverle a la gente su capacidad de decidir, de construir y de soñar su propio futuro. Porque cuando la ciudadanía gobierna con su voz, con su mirada y con su esperanza, la ciudad deja de pertenecer a unos pocos y vuelve a ser de todos.

Ibarra no se gobernará desde arriba, se construirá desde abajo, EL PODER VUELVE A LA GENTE y con la gente cambiaremos todo.

## Datos de identificación

**Dignidad:** Alcalde del cantón Ibarra

**Identificación:** Lucia Anabelle Posso Naranjo

**Organización Política:** Alianza "Somos Libres" – Unidad Popular Lista 2, Partido Sociedad Patriótica Lista 3, Partido Social Cristiano Lista 6, Creando Oportunidades Lista 21, Somos Libres lista 62

**Periodo de Gestión:** 2027 - 2031

## Datos de ubicación

**Cantón:** San Miguel de Ibarra

**Ubicación – localización:**

El cantón Ibarra se localiza en la región norte de la sierra ecuatoriana, situado en la zona central de la provincia de Imbabura. Se ubica aproximadamente entre las coordenadas 0°21'46" N y 78°07'49" O. Altitud: Su cabecera cantonal, la ciudad de San Miguel de Ibarra, se encuentra a una altitud promedio de 2,225 metros sobre el nivel del mar.




*Fuente: Instituto Geográfico Militar & Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024).*

**Población**

La población estimada del cantón Ibarra para el año 2026 se sitúa en torno a los 222,000 a 224,000 habitantes (proyección INEC). Aproximadamente el 52% son mujeres y el 48% son hombres.

Población del Área Urbana: se sitúa aproximadamente en 163,000 habitantes para el año 2026 (Proyección INEC); estos habitantes se distribuyen dentro de las 5 parroquias: Sagrario, San Francisco, Caranqui, Alpachaca, Priorato.

Población del Área Rural: aproximadamente 61,000 habitantes que se distribuyen entre las 7 parroquias rurales del cantón (San Antonio, Ambuquí, Salinas, Angochagua, Lita, La Carolina y Salinas).

Esta cifra se basa en la proyección de crecimiento demográfico promedio a partir del último censo poblacional oficial ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (*INEC*).

**Identidad étnica, pueblos y nacionalidades**

El cantón Ibarra se caracteriza por una alta diversidad pluriétnica, coexistiendo en su territorio cuatro grandes grupos étnicos: mestizos, indígenas, blancos y afroecuatorianos. Dentro de estos grupos, destacan pueblos y nacionalidades con identidades históricas, territoriales y culturales legalmente reconocidas: Pueblo Karanki (o Caranqui), Pueblo Natabuela y Pueblo Otavalo, Awá, así como el pueblo montubio.

## Marco Normativo – base legal

**Constitución de la República 2008**

Art. 1.- (*Concordancia: Art. 1, Código de la Democracia*). El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.
La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.

5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.

6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.

8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.

2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.

4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.

6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.

7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.

9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.

11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.

12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.

14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 286.- Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

**Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización**

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

a) Unidad.- Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.

- Unidad jurídica
- Unidad territorial
- Unidad económica
- Igualdad de trato
- Respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.

b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.

c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía,

el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.

e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

f) Equidad interterritorial.- La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;

d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;

g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 64.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
n) Las demás que determine la ley.

Artículo 198.1.- Regla de asignación mínima prioritaria.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 198 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales deberán destinar al menos el setenta por ciento (70%) del presupuesto institucional anual codificado de egresos no financieros a gasto no permanente de inversión, mantenimiento y reposición de infraestructura, bienes y activos públicos que soportan la prestación de servicios públicos, registrados en los grupos, subgrupos e ítems del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público, o el instrumento que lo sustituya, emitido por el ente rector de las finanzas públicas.

**Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 30.- Generalidades.- La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código.

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico
b. Propuesta
c. Modelo de gestión

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

**Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo**

Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

**Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido: 1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; y, 3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; 4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

# "Ibarra Decide"

***(Metodología para la construcción del Plan)***

La práctica de la planificación dentro de la gestión municipal ha sido desde el escritorio, ejecutada por técnicos pero ausente de la participación ciudadana.

El Programa de Gobierno: "El poder vuelve a la gente", surge a partir de la necesidad de otorgar el derecho a la palabra de la ciudadanía, a ser escuchada, pero sobre todo a decidir el destino de Ibarra.

La construcción de esta propuesta tiene como base la ejecución de diversos eventos participativos:

- La Asamblea Cantonal Ciudadana, que reunió a aproximadamente mil pobladores representantes de todas las parroquias, urbanas y rurales de Ibarra.
- Las asambleas de colectivos ciudadanos cuyos involucrados tuvieron su origen en sectores de profesionales, emprendedores, amas de casa, jóvenes, deportistas, actores culturales, sectores productivos, ambientalistas, líderes barriales, comunitarios y de organizaciones sociales.

El mecanismo de participación fue híbrido: presencial y digital

- Participación presencial.- Mecanismo que tradicionalmente ha sido utilizado por varios organismos institucionales para promover la participación que consistió la exposición pública de sus aportes..

- Digital.- Cuya forma fue la implementación de un sistema digital y tecnológico, mediante el cual, los ciudadanos accedieron a la encuesta de diagnóstico situacional y a su vez ser partícipes del momento prospectivo, es decir, decidir las prioridades de gestión de la alcaldía para el periodo 2027 – 2031, en todos los ámbitos de competencia municipal, a lo cual se ha denominado Democracia Digital Directa.

Las opiniones y decisiones de la ciudadanía se sistematizaron y generaron como resultado el Programa de Gobierno para la candidatura de la doctora Lucía Posso y todo su equipo de trabajo.

## Ibarra se siente

***(Diagnóstico situacional)***

Ese "sentir" se traduce en la zozobra de caminar por calles donde la inseguridad ha confinado los espacios públicos, en la asfixia económica de las familias frente al

desempleo y en la frustración de no contar con obras que requieren, sobre todo de aquellas que marginan a las periferias urbanas y al olvido del desarrollo rural.

Se siente el desgaste en la vulnerabilidad en el acceso a derechos fundamentales, donde la transparencia institucional y los espacios de participación ciudadana real parecen haberse desvanecido de la agenda pública.

Esta expresión también encierra la profunda dignidad de un cantón pluriétnico que se resiste a la apatía. Sentir a Ibarra es también abrazar su interculturalidad viva, desde los saberes andinos de los Karanki hasta la resistencia del Valle del Chota, el ímpetu de su juventud que busca en el deporte un refugio contra la violencia y la fuerza de su fomento productivo que sobrevive gracias al comercio autónomo y artesanal.

Ibarra Se Siente es, en definitiva, el reflejo de una sociedad socialmente fragmentada que, en medio de las carencias y el abandono, experimenta un despertar de resiliencia; un recordatorio humano de que la ciudad duele en cada carencia, pero también respira en cada habitante que exige recuperar el rumbo, la dignidad y el bienestar de su territorio.

**Ibarra se siente con débil gobernanza, distante de la gente**

Gobernanza y planificación

El cantón adolece de una falta de visión de largo plazo, debido a que la planificación municipal ha respondido a coyunturas electorales inmediatas o a proyectos de alta visibilidad política, en lugar de consolidar políticas de Estado que trasciendan los cambios de administración. Los procesos deliberativos locales registran una escasa participación ciudadana, donde las asambleas locales y las mesas de presupuestos participativos operan de forma reactiva, burocrática y con un alto ausentismo de los sectores juveniles y rurales, limitando la fiscalización social y ensanchando la desconfianza de los moradores hacia las autoridades del ayuntamiento (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024).

Articulación con el PDOT y planes de desarrollo

La planificación operativa interna del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra muestra un preocupante divorcio técnico respecto a sus propios instrumentos rectores de mediano y largo plazo. El principal nudo crítico radica en la escasa articulación con el PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) al momento de asignar los presupuestos anuales y priorizar la obra pública cantonal (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024). Las diferentes direcciones y empresas públicas municipales (como EMAPAI-EP) suelen ejecutar planes de alta visibilidad política, desligándose de los lineamientos biofísicos, socioculturales y de equidad territorial fijados de manera vinculante en el componente estratégico del PDOT-I (Pérez Salazar et al., 2025).

Gestión municipal

La gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra muestra importantes cuellos de botella que limitan su eficiencia administrativa y operativa. El principal obstáculo percibido por los usuarios radica en la persistencia de trámites lentos y burocráticos para la aprobación de planos, patentes comerciales y regularización de predios, lo que desincentiva la formalización de los negocios locales (Expectativa, 2026). Esta ralentización de los procesos responde a procesos administrativos desactualizados y un rezago en la digitalización integral de los servicios, forzando una tramitología presencial que congestiona los departamentos municipales (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024).

Como consecuencia directa, el cabildo exhibe una baja capacidad de respuesta a problemas ciudadanos urgentes, lo que ensancha la percepción de abandono. Adicionalmente, la estructura organizativa del municipio padece de una limitada evaluación de resultados, careciendo de indicadores clave de rendimiento que midan el impacto real del gasto público y fiscalicen el cumplimiento de las metas del plan de

desarrollo cantonal, lo que reduce la calidad del servicio y debilita la confianza de los habitantes en la gestión edilicia (Guzmán & Rosales, 2024; PDOT-I, 2024).

Gestión del talento humano

La gestión administrativa del talento humano expone importantes limitaciones en el aprovechamiento de las capacidades profesionales de su personal, derivando en una subutilización del capital técnico disponible. El principal nudo crítico radica en la falta de oportunidades de desarrollo y ascenso para el talento humano de carrera, cuyos perfiles especializados y años de experiencia institucional son relegados sistemáticamente. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024). Como consecuencia, la ausencia de incentivos meritocráticos y la desactualización de los manuales de funciones por competencias no solo desmotivan al personal de planta, sino que ralentizan la capacidad operativa del cabildo, limitando la innovación institucional ante las complejas demandas de planificación que afronta el cantón (PDOT-I, 2024; Pérez Salazar et al., 2025).

Gestión de recursos externos

La gestión financiera y de cooperación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra muestra un preocupante estancamiento debido a la limitada gestión de recursos externos, lo que restringe el presupuesto cantonal a las transferencias gubernamentales ordinarias y a la recaudación tributaria local (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024). Las dependencias técnicas de la alcaldía han carecido de unidades especializadas para la formulación de proyectos elegibles ante la cooperación internacional, embajadas u organismos multilaterales de crédito (como el BID o el Banco Mundial), desaprovechando fondos no reembolsables destinados a la mitigación del cambio climático y desarrollo social (Guzmán & Rosales, 2024). Esta debilidad operativa se complementa con una aguda falta de alianzas estratégicas para el desarrollo local, evidenciada en la ausencia de modelos de gestión compartida o delegación mediante

alianzas público-privadas para grandes obras de infraestructura, lo que ralentiza la modernización del comercio, sistemas hídricos, el saneamiento de quebradas y el reordenamiento vial perimetral ante la falta de liquidez del cabildo (Pérez Salazar et al., 2025; PDOT-I, 2024).

Descentralización y cercanía territorial

La gestión institucional de la alcaldía de Ibarra determina una marcada centralización que profundiza las brechas socioespaciales entre el núcleo urbano y la periferia cantonal. El principal nudo crítico se evidencia en una débil presencia municipal en las parroquias rurales, debido a que la dotación de ventanillas de atención, la recaudación de tributos y la asistencia técnica directa son casi inexistentes fuera de la cabecera cantonal (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024). Asimismo, la viabilidad de los proyectos de desarrollo se ve obstaculizada por una limitada coordinación con las juntas parroquiales rurales, lo que genera una duplicidad de esfuerzos administrativos o el abandono de competencias concurrentes esenciales, como la vialidad productiva y el fomento agropecuario, consolidando una percepción de olvido y exclusión presupuestaria en los territorios rurales del cantón (Guzmán & Rosales, 2024; PDOT-I, 2024).

Confianza social e institucional

El nivel de credibilidad pública de las autoridades de la alcaldía ha experimentado un deterioro paulatino, motivado principalmente por las crecientes exigencias de seguridad no resueltas y la falta de transparencia. Un amplio sector ciudadano de Ibarra expresa desconfianza frente al cumplimiento de las promesas de campaña. (*La Hora, 2026a*). Este debilitamiento de la confianza se agudiza por la percepción de opacidad en la adjudicación de contratos públicos y por la falta de transparencia percibida en la rendición de cuentas sobre la asignación del presupuestos, ensanchando la distancia entre el despacho municipal y las demandas de la población civil (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, GADM-I, 2024).

Consejos barriales y parroquiales

La estructuración de Consejos parroquiales y barriales presenta niveles de articulación deficientes. Existe una marcada apatía y una crisis de representatividad en los liderazgos barriales de Ibarra, los cuales son percibidos a menudo como canales ineficaces ante las demandas ciudadanas (*GADM-I, 2024*). La fragmentación de intereses particulares sobre los colectivos obstaculiza la consolidación de asambleas locales sólidas, provocando que las iniciativas de gestión comunitaria queden relegadas a esfuerzos temporales o reactivos, en lugar de sostener procesos de planificación barrial a largo plazo (*Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*). La falta de transparencia y la "duda" sobre la posible intromisión en procesos electorales barriales por parte de la autoridad ha deslegitimado la representación.

Participación ciudadana

El ejercicio de la democracia participativa expone un modelo predominantemente formalista y con un alcance restrictivo en el territorio. La localidad adolece de escasos mecanismos de participación ciudadana institucionalizados que resulten realmente efectivos, dinámicos e incluyentes; si bien la normativa local contempla la existencia teórica de la silla vacía, los presupuestos participativos y las asambleas locales, estos espacios operan bajo formatos burocráticos rígidos que no logran canalizar la pluralidad de demandas de los colectivos sociales autónomos ni captar el interés de las nuevas generaciones de la urbe (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024)

Esta rigidez metodológica se traduce en un débil involucramiento de barrios y comunidades, evidenciado en el ausentismo crónico que registran las convocatorias municipales fuera del casco comercial central.

Como consecuencia directa de este escenario, se consolida una baja incidencia ciudadana en la toma de decisiones presupuestarias y de planificación cantonal. Los líderes

comunitarios denuncian de forma sistemática que los procesos de socialización de obras y la definición de proyectos estratégicos de desarrollo son ejecutados de manera vertical por las autoridades de la alcaldía, relegando la intervención de la sociedad civil a un rol de mera validación de decisiones previamente tomadas (Pérez Salazar et al., 2025). Esta falta de poder deliberativo real y vinculante erosiona el capital social del cantón, desmotiva la corresponsabilidad ciudadana en la fiscalización de la obra pública y ensancha de forma alarmante la desconfianza estructural entre los administrados y la administración municipal de Ibarra (PDOT-I, 2024; Pérez Salazar et al., 2025).

La gente no participa, si no lo hace no decide, esto es un reflejo de que la gente no tiene el poder.

Deliberación participativa

Los mecanismos formales de deliberación ciudadana promovidos por el gobierno local muestran un ausentismo recurrente, especialmente por parte de los sectores juveniles, quienes no se sienten incorporados por las metodologías tradicionales de participación (*GADM-I, 2024*). Este desinterés operativo se traduce en una limitada capacidad comunitaria para fiscalizar la obra pública y autogestionar soluciones a los problemas de su entorno inmediato (*GADM-I, 2024; Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*).

Articulación inter institucional y social

La articulación entre los sectores productivos, colectivos comunitarios, la academia y las instancias municipales de Ibarra se caracteriza por una lógica de atomización y agendas aisladas. La ausencia de un liderazgo institucional convocante y de plataformas intersectoriales vinculantes ha provocado que las iniciativas de reactivación y desarrollo operen de manera fragmentada (*Guzmán & Rosales, 2024*).

Liderazgos juveniles

La población juvenil del cantón Ibarra, enfrenta barreras críticas debido al déficit de programas integrales dedicados a la formación al liderazgo social. La oferta municipal e institucional se encuentra centralizada en el casco urbano y se enfoca de manera superficial, dejando desprovistos a los jóvenes de las periferias e inquilinatos de herramientas en gestión comunitaria, tecnologías digitales y liderazgo político (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024*).

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia institucional y los mecanismos de control de la alcaldía de Ibarra muestran debilidades estructurales que limitan el acceso a la fiscalización social. El cumplimiento de las obligaciones normativas se ve obstaculizado por una información pública poco accesible, caracterizada por plataformas web municipales desactualizadas, portales de datos complejos y un lenguaje predominantemente burocrático que dificulta la compresión para el ciudadano común (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024). Este escenario de opacidad técnica debilita la capacidad de sectores barriales y sociales, consolidando un débil control social sobre los procesos de contratación y adjudicación de la obra pública, lo que relega la veeduría ciudadana a esfuerzos individuales y reactivos (Guzmán & Rosales, 2024).

Esta falta de apertura se complementa con una escasa rendición de cuentas de las autoridades, cuyos procesos formales anuales suelen reducirse a actos masivos de propaganda política e informes altamente técnicos sin espacios reales para el debate o la deliberación (PDOT-I, 2024). Como consecuencia directa, se registra una alta percepción de opacidad en la gestión municipal, agudizada por los cuestionamientos ciudadanos en redes sociales sobre el destino y la optimización de los presupuestos de contingencia ante la crisis de inseguridad armada que golpea a la urbe (La Hora, 2026).

Gobierno abierto

La implementación del modelo de gobernanza democrática evidencia un rezago crítico debido a profundas deficiencias en el gobierno abierto que limitan la transparencia y la fiscalización social. El principal obstáculo radica en la baja digitalización de servicios municipales esenciales, obligando a los usuarios a realizar trámites de manera presencial y burocrática para la obtención de patentes, aprobación de planos o regularización de predios (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024). Esta falta de modernización institucional se complementa con escasos canales digitales de atención ciudadana, lo que reduce la capacidad de respuesta inmediata ante denuncias o reportes comunitarios y satura las dependencias físicas de la alcaldía (Guzmán & Rosales, 2024). Asimismo, existe un limitado acceso a datos abiertos, ya que los portales web institucionales carecen de repositorios actualizados, descargables y en formatos amigables sobre la ejecución presupuestaria, contrataciones públicas o mapas de riesgos, una opacidad técnica que restringe el control social y ensancha la desconfianza ciudadana hacia la gestión del ayuntamiento (Pérez Salazar et al., 2025; PDOT-I, 2024).

**Ibarra se siente con inseguridad y percepción de riesgo**

Seguridad y convivencia pacífica

La situación de inseguridad ciudadana y la consecuente alteración de la percepción de riesgo colectivo en el cantón Ibarra registran niveles de alerta críticos debido al incremento de la violencia armada. El diagnóstico técnico de estas variables socioespaciales detalla estructuralmente que zonas la violencia criminal en la capital de Imbabura ha experimentado una escalada alarmante, concentrándose la tasa de homicidios en un 15,2 por cada 100.000 habitantes dentro de Ibarra, cifra que supera ampliamente la media provincial de 9,44 (*La Hora, 2026a*). Los delitos de alta connotación, como sicariatos, asaltos a mano armada, secuestros y extorsiones bajo la modalidad de "vacunas", se focalizan principalmente en los sectores comerciales céntricos y en los nudos de tránsito masivo (*Radio Naval, 2026*). Un hecho que evidencia

esta vulnerabilidad territorial fue el doble asesinato por ataque armado perpetrado el 20 de junio de 2026 en pleno centro urbano de la ciudad (específicamente en la zona gastronómica de la "Calle del Sabor", entre las calles Flores y Bolívar), consolidando al casco central, junto a barrios periféricos de Alpachaca y Priorato, como zonas de alto riesgo delictivo (*Teleamazonas, 2026*).

La irrupción de bandas organizadas y la frecuencia de crímenes de impacto han erosionado los vínculos de confianza vecinal, propiciando sospechas mutuas dentro de las comunidades. Ante la debilidad institucional percibida en el control preventivo, los habitantes del cantón han optado por el repliegue y la adopción de medidas autónomas de protección (*Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*). La dinámica social prevalente es de sospecha ante la presencia de ciudadanos ajenos al barrio o extranjeros en movilidad humana, debilitando la solidaridad orgánica tradicional (*La Hora, 2026c*).

El temor generalizado a quedar expuesto a balaceras o asaltos violentos ha condicionado drásticamente la libre ocupación de las áreas de esparcimiento en Ibarra. Tras los acontecimientos delictivos de junio de 2026 en la vía pública, las autoridades locales y los comités de seguridad han puesto en debate la pertinencia o no de prohibir eventos masivos, ferias o concentraciones ciudadanas nocturnas en calles y plazas de la urbe (*La Hora, 2026b*).

Riesgos sociales

El entorno de inseguridad se ve fuertemente alimentado por el consumo problemático de alcohol y drogas, así como por redes de microtráfico que operan de manera extendida en las calles y plazas de la urbe, captando de forma recurrente a los segmentos jóvenes desocupados. El uso indebido de sustancias catalogadas y la proliferación de ventas clandestinas de licores en los márgenes urbanos e inquilinatos actúan como catalizadores de constantes conflictos comunitarios, desencadenando riñas vecinales, asaltos callejeros y una pérdida generalizada del orden público.

La prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria tiene severas falencias debido a la falta de cobertura de las unidades de protección integral y a la alarmante normalización de las agresiones en los entornos domésticos vulnerables. Este quiebre de la paz social se ve agravado por el desgaste de las redes comunitarias tradicionales, las cuales han visto reducida su capacidad de contención debido a la desconfianza vecinal y al miedo colectivo provocado por el crimen organizado (*Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Imbabura, 2026*).

Coordinación con organismos de seguridad

Asimismo, la coordinación con organismos de seguridad estatales, como la Policía Nacional y servicios de emergencia, opera de manera reactiva e insuficiente, limitando la efectividad de las brigadas barriales nocturnas independientes que intentan suplir la falta de patrullaje preventivo institucional (La Hora, 2026b).

Gestión y uso de suelo

La gestión y uso del suelo en el cantón Ibarra afronta un periodo de transición crítica marcado por la implementación de las directrices normativas de su Plan de Uso y Gestión de Suelo (*PUGS 2023–2027*), instrumento reformado por la administración municipal. A pesar del marco legal que regula el suelo urbano y rural mediante ordenanzas específicas de zonificación, edificación y protección del patrimonio, la realidad territorial denota una persistente presión sobre la frontera agrícola y las laderas periféricas debido a loteamientos informales que rebasan el control institucional. Pese a la actualización presupuestaria reflejada en el incremento predial a inicios de 2026, persisten los nudos críticos en la gestión del suelo periférico, donde la asimetría entre las exigencias normativas de la alcaldía para lotes mínimos y la ocupación fáctica de áreas de riesgo por lógicas de necesidad habitacional sigue configurando un modelo de crecimiento concéntrico asimétrico y segregado. La falta de control en el uso del suelo ha propiciado la ocupación de zonas de riesgo geológico e inundación, exponiendo a cientos de familias a laderas inestables y quebradas vulnerables ante los impactos climáticos (GADM-I, 2024).

Agua potable y alcantarillado

La cobertura de los servicios de saneamiento básico en Ibarra determina una brecha estructural regresiva que afecta de forma directa la salud pública y la calidad de vida de sus habitantes. Mientras la zona urbana consolidada goza de coberturas de agua potable y alcantarillado superiores al 95%, la periferia informal, las zonas altas y las parroquias rurales del cantón, arrastran déficits crónicos donde el acceso a agua segura por red pública apenas promedia el 45% (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I], 2024*). Esto obliga a decenas de comunidades rurales e interandinas a abastecerse mediante sistemas de agua entubada sin tratamiento adecuado o juntas de agua comunitarias vulnerables a la contaminación, recurriendo paralelamente a pozos sépticos debido a la total falta de redes de alcantarillado pluvial y sanitario.

La provisión de agua potable tiene severas deficiencias operativas caracterizadas por un servicio intermitente y restringido a pocas horas al día. Esta limitada disponibilidad afecta a diferentes barrios, donde el desabastecimiento crónico obliga a los moradores a almacenar agua en condiciones precarias (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, GADM-I, 2024*).

Drenaje pluvial

La infraestructura de drenaje pluvial en el cantón Ibarra expone deficiencias estructurales críticas que saturan con frecuencia la capacidad de evacuación hídrica de la urbe durante la temporada invernal. El casco urbano consolidado adolece de un sistema de alcantarillado predominantemente combinado (pluvial y sanitario), lo que genera colapsos sistemáticos de las redes de recolección y severas inundaciones en algunas avenidas principales debido a la acumulación de sedimentos y desechos sólidos (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra PDOT-I, 2024*). Esta vulnerabilidad operativa se agudiza drásticamente por la total falta de colectores pluviales técnicos y de canalización de escorrentías que provoca inundaciones recurrentes que

destruyen la calzada vial y ponen en riesgo directo las viviendas (Pérez Salazar et al., 2025).

Desastres naturales

El cantón Ibarra registra un escenario de alta exposición y vulnerabilidad ante desastres naturales, condicionado por su compleja geografía andina y un modelo de ocupación habitacional informal. Los principales peligros latentes corresponden a movimientos en masa, deslaves e inundaciones repentinas provocadas por desbordamientos de quebradas, fenómenos hidrometeorológicos que impactan de forma recurrente a los asentamientos informales ubicados en las laderas altas de Alpachaca y en zonas periféricas de Priorato (*GADM-I, 2024; Pérez Salazar et al., 2025*). Esta crítica realidad territorial se encuentra agudizada por una infraestructura vulnerable, donde redes viales de segundo y tercer orden, sistemas de captación hídrica y viviendas precarizadas carecen de códigos técnicos de resistencia, lo que eleva drásticamente los niveles de riesgo estructural frente a sismos o eventos climáticos extremos en el territorio (*GADM-I, 2024; PDOT-I, 2024*).

A pesar de las normativas de planificación vigentes, el territorio arrastra una falta de gestión de riesgos integral y coordinada entre las dependencias locales y el sistema de emergencia nacional (*PDOT-I, 2024*).

El cantón evidencia una escasa prevención frente a emergencias, lo que se traduce en un déficit de sistemas de alerta temprana comunitarios, mapas de evacuación actualizados y simulacros periódicos en los barrios con mayor susceptibilidad física (*GADM-I, 2024*). Aunque la municipalidad cuenta con unidades técnicas de control, la velocidad de la expansión urbana periférica y las limitaciones presupuestarias rurales sobrepasan la capacidad de fiscalización, provocando que la respuesta institucional sea predominantemente reactiva y deje desprotegidas a las comunidades frente a contingencias ambientales previsibles (*Pérez Salazar et al., 2025; Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Imbabura, 2026*).

**Ibarra se siente con pocas oportunidades**

Empleo y generación de ingresos

En el cantón Ibarra, la tasa de empleo adecuado o pleno se sitúa en torno al 36,6%, por otro lado, la tasa de desempleo en el cantón registra un 3,06% (*Primicias, 2025*). Los analistas económicos puntualizan que este bajo porcentaje de desocupación no refleja bienestar general, sino la incapacidad de la población para permanecer sin generar ingresos, viéndose forzada a refugiarse en actividades precarizadas (*La Hora, 2026a*).
El subempleo constituye el principal amortiguador de la falta de inserción laboral formal en el territorio ibarreño. La tasa de subempleo en el cantón Ibarra ubica en el 18,32% de la PEA ocupada (*Primicias, 2025*). Este indicador engloba a las personas que, a pesar de tener la disponibilidad y el deseo de trabajar más horas, perciben ingresos inferiores al salario básico obligatorio o laboran menos de las 40 horas semanales establecidas por la legislación laboral. Las dinámicas del subempleo en el cantón afectan prevalentemente a los segmentos jóvenes y a las mujeres jefas de hogar de las parroquias periurbanas y rurales (La Hora, 2026a).

La economía del cantón Ibarra opera bajo un dominio generalizado de actividades no reguladas, denominada informalidad laboral, que se sostiene en niveles críticos que oscilan entre el 60% y el 64% del total de la población ocupada (*Impacto Socioeconómico de la Informalidad, 2025; La Hora, 2026b*). El tejido productivo local se encuentra fuertemente atomizado; Ibarra concentra el 53,8% de las unidades económicas de la provincia, pero predominan los microemprendimientos comerciales independientes que carecen de Registro Único de Contribuyentes (RUC) y no afilian a sus trabajadores a la seguridad social (*Primicias, 2025*).

El tejido productivo y comercial de Ibarra experimenta una marcada desaceleración debido a la confluencia de la contracción de la liquidez familiar y la crisis de seguridad pública. Las ventas y la inversión privada en el cantón han disminuido drásticamente debido al fenómeno de las extorsiones delictivas (denominadas localmente "vacunas") y

los asaltos a mano armada que azotan al casco comercial, factores que han forzado el cierre prematuro de locales comerciales en horarios vespertinos. A esta problemática de seguridad se suma la anatomía económica del cantón, la cual depende en exceso de microemprendimientos comerciales de subsistencia independientes que no logran integrarse a cadenas de valor de mayor escala, lo que restringe el crecimiento del PIB cantonal y perpetúa niveles críticos de informalidad laboral. La falta de garantías operativas y el repliegue del uso del espacio público debido al miedo colectivo limitan el alcance de la reactivación económica inmediata de la urbe y la inversión externa.

Los hombres representan más del 61% de la PEA del cantón, mientras que las mujeres acceden apenas al 38%, demostrando que las oportunidades laborales legítimas siguen un patrón excluyente.

La población de las parroquias del norte y subtropicales como Lita y La Carolina enfrenta los niveles más agudos de exclusión del cantón, con economías de subsistencia agrícola y altos índices de subempleo que contrastan con la dinámica comercial y de servicios de la cabecera cantonal (*GADM-I, 2024*).

Oportunidades laborales para jóvenes y mujeres

Los jóvenes de Ibarra enfrentan altas tasas de desempleo y dificultades para insertarse en el mercado laboral formal tras concluir la secundaria o los ciclos universitarios (*GADM-I, 2024*). Para mitigar este rezago estructural, un sector de la población juvenil ibarreña busca adscribirse activamente a programas temporales del Estado central, como el mecanismo nacional de pasantías pagadas de tres meses "Jóvenes en Acción" implementado desde junio de 2026 (*Primicias, 2026*). No obstante, ante la persistencia de desempleo, una gran cantidad de jóvenes opta por dinámicas migratorias de carácter riesgoso hacia el exterior, interrumpiendo el recambio demográfico productivo del cantón (*Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*).

La situación laboral de las mujeres en el cantón Ibarra, expone una marcada brecha de género estructural, donde una minoría del 26,6% accede a un empleo adecuado, en contraste con las altas tasas de desempleo y precarización que afectan al segmento femenino frente al masculino (*Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, 2026*). Ante la falta de plazas reguladas, la población femenina, especialmente en parroquias periurbanas y rurales como San Antonio, Caranqui o Alpachaca, se ve empujada de forma desproporcionada hacia el subempleo y la informalidad laboral de subsistencia dentro del servicio doméstico precario, la manufactura textil artesanal y el comercio ambulante (*Guzmán & Rosales, 2024; Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*). Esta precarización económica se ve agudizada por barreras institucionales invisibles y roles tradicionales de género que imponen una carga desproporcionada de trabajo del hogar y de cuidado no remunerado, limitando el tiempo disponible de las mujeres para capacitarse o postular a jornadas completas con turnos rotativos, lo que termina por perpetuar la brecha salarial en el territorio (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I], 2024; Jooble, 2026*).

Emprendimiento y desarrollo productivo

La falta de apoyo institucional y financiamiento formal para los emprendedores en el cantón Ibarra constituye una de las principales barreras para la reactivación productiva y la formalización económica en el territorio. Los pequeños comerciantes y microempresarios locales enfrentan una asignación presupuestaria municipal muy limitada para capitales semilla o fondos concursables no reembolsables, lo que restringe el impacto real de los programas de asistencia técnica municipales (Expectativa, 2026; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I], 2024). Ante este vacío de fomento público, el ecosistema emprendedor ibarreño se ve obligado a recurrir a las cooperativas de ahorro y crédito locales, las cuales, si bien concentran gran parte de la colocación crediticia de la provincia, imponen tasas de interés elevadas y requisitos de colateralidad sumamente restrictivos, provocando una exclusión financiera severa que empuja a los emprendimientos de subsistencia a estancarse en la

informalidad o a depender de redes de usura informales (*Pérez Salazar et al., 2025; Primicias, 2025*)

Capacitación y formación laboral

La formación para el trabajo y el desarrollo tecnológico en el cantón Ibarra muestran un fuerte rezago debido a la desarticulación entre las competencias que demanda el sector empresarial y la oferta académica disponible en el territorio. Los centros de formación técnica y superior del cantón siguen aplicando currículos tradicionales que no cubren las necesidades operativas de la industria local, lo que restringe el acceso de los jóvenes a plazas laborales formales y de calidad (*Guzmán & Rosales, 2024*). Asimismo, los programas municipales de capacitación en emprendimiento son percibidos como temporales y de bajo impacto, ya que se concentran en artes y oficios básicos en lugar de incorporar habilidades gerenciales, marketing digital o metodologías de innovación que demandan los negocios en la actualidad (*Expectativa, 2026*). Esta desconexión estructural y el limitado acceso a infraestructura tecnológica, que golpea con mayor fuerza a las microempresas de las parroquias rurales y periurbanas de Ibarra, reduce drásticamente los niveles de productividad del cantón, obligando a los trabajadores a refugiarse en el subempleo de subsistencia y frenando la competitividad económica local (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024; Primicias, 2025).

La gestión del desarrollo local denota una débil articulación entre la academia, la empresa privada y el municipio, consolidando un escenario de agendas fragmentadas que frena la competitividad territorial. Las universidades locales generan investigación y perfiles profesionales que no se alinean con las demandas técnicas reales de las industrias y los comercios locales, lo que exacerba el subempleo juvenil y la fuga de talentos (*Guzmán & Rosales, 2024*). Por su parte, la municipalidad ha carecido de un rol vinculante efectivo para institucionalizar esta triple hélice, provocando que iniciativas como el Plan de Desarrollo Económico y Competitividad de Ibarra (PDEC-I) se implementen de forma vertical y con una escasa participación del sector privado organizado (*Expectativa, 2026*).

Esta falta de cooperación intersectorial impide la creación de incubadoras de negocios conjuntas, la transferencia tecnológica hacia los sectores agrícolas o artesanales del cantón y el codiseño de políticas públicas con respaldo técnico, limitando la innovación y la resiliencia del tejido productivo (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024; Primicias, 2025*).

Proyectos estratégicos de desarrollo

A pesar de la reciente estructuración de planes a largo plazo, la ejecución física en el territorio denota que las intervenciones estratégicas se han concentrado principalmente en proyectos de escala barrial, regeneración urbana y mitigación básica antes que en mega obras de transformación industrial. Diversos sectores productivos señalan que el impacto real de la falta de proyectos estratégicos es un factor que frena la consolidación de Ibarra como un ecosistema económicamente competitivo y cohesionado.

Innovación y transformación digital

El acceso a la tecnología y la inserción en la industria digital en el cantón Ibarra muestran una profunda fractura socioespacial que limita la competitividad territorial. Mientras el centro urbano consolidado cuenta con redes de conectividad estables, las parroquias rurales y los asentamientos informales de las laderas enfrentan una brecha digital crítica debido a la falta de infraestructura de telecomunicaciones pública (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I], 2024*). Asimismo, la municipalidad y los gremios productivos locales registran una escasa promoción de la economía digital, lo que impide que las microempresas adopten canales de comercio electrónico o automaticen sus procesos de venta (*Expectativa, 2026*). Esta realidad se ve agravada por la ausencia de ecosistemas de innovación y de espacios como incubadoras tecnológicas o laboratorios digitales públicos que vinculen la academia con el mercado laboral, provocando que los emprendimientos locales sigan anclados a modelos analógicos tradicionales de baja productividad (*Guzmán & Rosales, 2024; Primicias, 2025*).

Recursos turísticos

El cantón registra una marcada desaceleración y subutilización de sus recursos turísticos, donde destinos emblemáticos como la Laguna de Yahuarcocha, el centro histórico y el entorno del Valle del Chota no han logrado consolidarse como polos de desarrollo sostenible (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I], 2024*). A pesar de contar con un alto potencial patrimonial, gastronómico y natural, el sector adolece de una falta de promoción estratégica unificada y de una infraestructura de servicios complementarios deficiente, lo que restringe el tiempo de estadía y el gasto promedio de los visitantes (*Guzmán & Rosales, 2024*). Esta situación se ha visto severamente agravada por la crisis de seguridad y los hechos de violencia, factores que provocaron cancelaciones masivas de reservas y el repliegue de las actividades recreativas nocturnas en la urbe, limitando la articulación del turismo con el empleo formal y las economías locales del cantón (*La Hora, 2026; Primicias, 2025*)

**Ibarra se siente socialmente fragmentada**

Desigualdad socioeconómica

Se caracteriza por una brecha estructural persistente entre las zonas urbanas y rurales, es decir, la acumulación de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en las periferias.

La distribución de la riqueza sigue manifestando un Coeficiente de Gini polarizado (*medida estadística diseñada para representar la desigualdad de ingresos o distribución de riqueza entre los habitantes de un territorio*), que refleja disparidades estructurales profundas entre la población con empleo formal y los sectores vulnerables. La brecha se acentúa notablemente bajo el enfoque de género y territorio.

El sector rural y las minorías étnicas enfrentan los peores indicadores de pobreza multidimensional, siguiendo la tendencia nacional donde la vulnerabilidad se duplica en el campo frente a los centros urbanos.

La segregación espacial de la pobreza en el cantón se visualiza en la periferia urbana y las parroquias rurales de menor productividad agraria, provocando "desequilibrios territoriales" y asentamientos informales, Angochagua, Ambuquí y La Carolina concentran las tasas más altas de pobreza por NBI, asociadas a la falta de servicios básicos integrales, conectividad y tecnificación agrícola.

No existen encuestas de muestreo continuo mensuales que desglosen ingresos únicamente a nivel cantonal, sin embargo, para 2026, los datos oficiales específicos son: Tasa de Pobreza por NBI en el cantón Ibarra se ubica en el 20,7%, en donde el número de habitantes afectados equivale a 44.755 personas en situación de pobreza dentro del cantón. (*INEC, Reporte técnico de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas derivado del último Censo de Población y Vivienda de Ecuador*)

Segregación territorial

Está marcada por un patrón de crecimiento expansivo, disperso y desordenado hacia las periferias y los ejes de transición rural. El núcleo central de la urbe concentra las plusvalías más altas, la inversión en regeneración y la infraestructura residencial formal, desplazando a las poblaciones de menores ingresos hacia bordes geográficos inestables o desprovistos de planificación (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, GADM-I, 2024*). Este fenómeno no es solo habitacional, el suelo urbano se dosifica según el poder adquisitivo, aislando geográficamente los tejidos sociales y consolidando fracturas visibles entre el centro consolidado y los márgenes urbanizados de forma informal

Los focos críticos de exclusión socioeconómica y vulnerabilidad habitacional se localizan predominantemente en asentamientos informales, zonas periféricas altas y barrios de

transición del cantón. Entre las áreas urbanas y periurbanas que registran históricamente mayores índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se encuentran sectores de las periferias de las parroquias Alpachaca, San Francisco y Sagrario (como los asentamientos informales adyacentes y laderas), así como zonas rezagadas de Priorato y los márgenes periféricos de Caranqui (*GADM-I, 2024*). Estos barrios afrontan problemas crónicos de legalización de tierras, vulnerabilidad ante riesgos de ladera, precariedad en materiales de construcción y un limitado acceso formal al suelo urbanizado (*Pérez Salazar et al., 2025*).

Existe una brecha demográfica y socioeconómica profunda entre las parroquias netamente urbanas (Sagrario, San Francisco, Caranqui, Alpachaca, Priorato) y las rurales (como Ambuquí, Angochagua, Carolina, Lita, Salinas, San Antonio). Mientras que en el núcleo urbano, la pobreza por NBI se mantiene contenida gracias al acceso histórico a equipamiento, en las áreas rurales y rurales periféricas ("periurbanas") las limitaciones se duplican debido a la dispersión poblacional y la geografía. (*Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC], 2025*).

En las zonas urbano-periféricas de Ibarra (cercanías al anillo vial y áreas de expansión informal), la falta de regularización del uso de suelo y el limitado acceso a pavimentación o alcantarillado incrementan la vulnerabilidad de sus habitantes.

La movilización ciudadana ha denunciado de forma sistemática cobros elevados de contribución especial de mejoras urbanas, lo que incrementa el riesgo de desplazamiento forzado y descapitalización de los hogares de menores recursos.

La asimetría en el acceso a servicios esenciales expone la cara más crítica de la desigualdad, las comunidades rurales apartadas e informales aún registran deficiencias estructurales en saneamiento básico y conectividad vial (*GADM-I, 2026*).

Mientras el casco urbano goza de sistemas consolidados de recolección de desechos, soterramiento y regeneración vial masiva, las zonas periurbanas e interandinas rurales

experimentan problemas crónicos de abastecimiento hídrico intermitente, falta de redes de alcantarillado pluvial completas y vías de segundo y tercer orden vulnerables a la época invernal, limitando su articulación con los mercados y centros de salud principales.

Grupos vulnerables

La aporofobia (*rechazo, aversión, temor y desprecio hacia las personas pobres o desfavorecidas*) y la discriminación por motivos socioeconómicos operan de manera relacional y espacial dentro del tejido urbano del cantón. Las personas residentes en las periferias informales y laderas marginadas se enfrentan a un estigma territorial recurrente que restringe su reputación comunitaria y social (*Pérez Salazar et al., 2025*). Adicionalmente, este sesgo se traduce en una segregación del mercado laboral informal local, donde el nivel de ingresos e incluso la procedencia domiciliaria de sectores precarizados actúan como filtros invisibles de exclusión institucional y privada, acentuando la criminalización de la pobreza frente a las demandas de seguridad (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, GADM-I, 2024*).

Las brechas de accesibilidad física y protección social configuran un escenario de vulnerabilidad multidimensional para los grupos de atención prioritaria. El diseño de movilidad urbana y sus parroquias rurales aún carece de un modelo integral y universal para personas con discapacidad, limitando su libre tránsito y su inserción socioeconómica autónoma (*GADM-I, 2024*).

En el caso de los adultos mayores, la dispersión territorial en zonas deprimidas, principalmente rurales, debilita las redes de cuidado y los aleja de la cobertura de salud.

Por otra parte, la población migrante en movilidad humana (predominantemente de origen venezolano o colombiano asentada en el cantón) enfrenta dinámicas persistentes de xenofobia y barreras burocráticas informales, lo que condiciona su refugio y los empuja

a economías de subsistencia o al comercio ambulante no regulado (*Cruz Roja Ecuatoriana, 2022*).

Las desigualdades de origen restringen de forma asimétrica el acceso a activos económicos, tecnológicos y educativos en el territorio. Las poblaciones rurales, de manera particular las juventudes y las comunidades étnicas de parroquias apartadas como Lita y La Carolina, registran una brecha profunda de conectividad digital, educación técnica y plazas de empleo formal con respecto al centro económico cantonal (*GADM-I, 2024*).

Debilitamiento del tejido comunitario

La cohesión socio-comunitaria muestra fracturas significativas debido al incremento de la percepción de inseguridad y la delincuencia urbana. El miedo al delito ha modificado las pautas de socialización, provocando un repliegue de los ciudadanos hacia el ámbito privado y un abandono progresivo de los espacios públicos comunes (*Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*). Este aislamiento se ve reforzado por el crecimiento urbano disperso y los cambios demográficos acelerados en el cantón, factores que diluyen el sentido de pertenencia e identidad colectiva y transforman antiguos barrios solidarios en zonas de convivencia meramente transaccional (*Pérez Salazar et al., 2025*).

Las redes tradicionales de solidaridad y auxilio mutuo, que históricamente amortiguaban las crisis económicas en los sectores populares de Ibarra, han experimentado un desgaste notable. Las exigencias del mercado laboral informal obligan a las familias a dedicar jornadas extensas fuera del hogar, disminuyendo el tiempo disponible para la interacción y el soporte vecinal cotidiano (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I], 2024*).

Asimismo, la creciente desconfianza interpersonal entre los residentes, alimentada por la falta de arraigo en inquilinatos o asentamientos de reciente formación, limita la

construcción de acuerdos colectivos de protección y ayuda mutua frente a contingencias económicas o familiares (*Pérez Salazar et al., 2025*).

Polarización política e inter étnica

Por un lado, hechos de violencia urbana de gran impacto, como el acto de sicariato registrado en junio de 2026 en pleno centro de la ciudad, han polarizado las posturas entre ciudadanos que exigen medidas extremas de restricción del espacio público y sectores comerciales o artísticos que defienden la libre ocupación cultural de las calles para reactivar la economía local.

Las tensiones políticas e interétnicas en el cantón reflejan desencuentros históricos que continúan vigentes en la relación entre el Estado central, el municipio y las dirigencias comunitarias. A nivel local, los debates se centran en el uso de los recursos públicos y la priorización de obras urbanas frente a las demandas rurales precarizadas, un conflicto que ha generado fricciones notables en plataformas digitales e institucionales respecto a si las inversiones municipales responden a un ordenamiento real o a una mera remodelación estética. Adicionalmente, las movilizaciones y paros que afectaron al cantón Ibarra, han dejado secuelas de desconfianza mutua.

El incremento del miedo social al crimen organizado ha llevado a las autoridades a debatir e incluso proponer la prohibición de eventos en las vías públicas. Los especialistas locales advierten que este repliegue forzado y el abandono institucional de los espacios públicos restringen los únicos puntos de confluencia democrática y recreación que poseen los habitantes, agudizando la segregación urbana y el aislamiento colectivo.

Acceso desigual a servicios

El acceso a servicios fundamentales está fuertemente condicionado por el lugar de residencia, consolidando una brecha estructural entre el área urbana y rural. A nivel de servicios básicos, mientras la cabecera cantonal cuenta con una cobertura de agua potable

y alcantarillado cercana al 95%, parroquias rurales y sectores periféricos registran déficits crónicos en saneamiento y redes de agua tratada (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I], 2024*).

En los ámbitos de educación y salud, la centralización de las unidades educativas del milenio y de los centros de salud de segundo nivel en el núcleo urbano obliga a las poblaciones de las parroquias interandinas y subtropicales a realizar largos desplazamientos, viéndose agravado el servicio por la intermitencia en el abastecimiento de insumos médicos en los subcentros rurales de atención primaria (*Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP], 2025*).

La distribución de la obra pública y la capacidad de respuesta institucional reflejan asimetrías significativas a favor de los sectores de mayor plusvalía y representatividad comercial., la inversión en regeneración vial, soterramiento de cables y sistemas avanzados de videovigilancia se concentra de forma prioritaria en el casco comercial céntrico y los barrios residenciales consolidados (*GADM-I, 2026*). Por el contrario, los asentamientos informales en zonas altas y las comunas periurbanas genera una percepción de desatención e inequidad en los procesos de priorización presupuestaria local (*Pérez Salazar et al., 2025*).

Los líderes comunitarios denuncian de forma sistemática que la priorización de obras de la alcaldía obedece a criterios de visibilidad política y rédito estético antes que a un enfoque redistributivo y de justicia socio territorial, lo que profundiza el acceso desigual a los servicios y solidifica la noción ciudadana de que existen sectores de primera y segunda categoría en el territorio (*La Hora, 2026b*).

Étnico

Las diversas identidades habitan un mismo espacio geográfico pero con escasa articulación simbólica. La interacción entre los diversos grupos étnicos que cohabitan en Ibarra, que incluye a poblaciones mestizas, indígenas (principalmente del pueblo Kichwa

Karanki, Natabuela, Otavalo y Awá), afroecuatorianas (asentadas históricamente en el Valle del Chota) y comunidades migrantes, se caracteriza por un modelo de segmentación espacial y social antes que de integración real.

La falta de articulación se evidencia en la persistencia de prejuicios raciales y socioeconómicos estructurales que limitan el intercambio horizontal entre el centro urbano mestizo y los territorios ancestrales periféricos (*Guzmán & Rosales, 2024*). Las dinámicas cotidianas operan bajo lógicas de asimilación o aislamiento voluntario, las manifestaciones de las minorías étnicas quedan confinadas a sus espacios rurales o a eventos autóctonos temporales sin integrarse al motor de desarrollo urbano principal (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I], 2024*).

A pesar de las declaraciones normativas e institucionales sobre la plurinacionalidad, el reconocimiento práctico de la diversidad sigue siendo superficial y folclorizado. Las demandas de los pueblos indígenas y afrodescendientes respecto a la inclusión de sus cosmovisiones a menudo chocan con visiones administrativas centralistas y homogeneizadoras (*Diario El Universo, 2025*).

Migrantes

La incorporación de la población migrante en movilidad humana añade una nueva capa de complejidad que la institucionalidad local no ha logrado asimilar de forma inclusiva, traduciéndose en una débil protección frente a narrativas xenófobas y de exclusión simbólica que vinculan erróneamente la diversidad cultural o el estatus migratorio con el incremento de la inseguridad en el territorio (*Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*).

Identidad cantonal

La rápida expansión urbana, la segregación residencial periférica y la polarización socioeconómica alimentada por la crisis de seguridad, han fragmentado los pocos referentes colectivos que unían a la población (*La Hora, 2026*). Los espacios tradicionales de encuentro ciudadano y deliberación democrática han sido reemplazados por el repliegue individualista o el arraigo estrictamente comunitario de carácter fraccionado. Como consecuencia, no se ha logrado forjar una identidad cantonal común que trascienda los particularismos de cada grupo o barrio, lo cual limita la capacidad de los habitantes para unirse en torno a proyectos de ciudad a largo plazo y debilita la corresponsabilidad cívica frente a los problemas del entorno local (*GADM-I, 2024; Guzmán & Rosales, 2024*).

Limitada integración social de la juventud

La situación de la población juvenil en el cantón Ibarra, a junio de 2026, expone un panorama complejo donde los factores de seguridad ciudadana, la falta de empleo formal y las asimetrías de infraestructura limitan su plena inclusión en el desarrollo local.

La representatividad y el involucramiento de los jóvenes en las esferas de decisión política del cantón presentan niveles de articulación deficientes. A nivel institucional, las asambleas locales y las mesas de presupuestos participativos organizadas por el municipio suelen registrar un ausentismo juvenil marcado, debido al uso de metodologías de debate tradicionales que no logran interpelar sus intereses colectivos (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, GADM-I, 2024*).

La precariedad económica y la escalada de la violencia criminal en el cantón han incrementado el nivel de riesgo socioeconómico para el segmento joven, empujándolo a considerar el desplazamiento geográfico forzado.

Los barrios informales periurbanos y las parroquias más alejadas adolecen de un déficit crónico de centros de formación técnica y casas de la juventud barriales. Adicionalmente, el miedo colectivo restringe de forma severa el uso de las canchas y parques barriales en horarios vespertinos, reduciendo drásticamente los únicos puntos de encuentro comunitarios que poseen los jóvenes para mantenerse alejados de redes delictivas o dinámicas de consumo problemático de sustancias (*La Hora, 2026; Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura, 2026*).

El ocio recreativo nocturno de la juventud en el cantón Ibarra se concentra principalmente en espacios que agrupan una variada oferta de bares, discotecas y centros de diversión. La dinámica juvenil actual prioriza experiencias de entretenimiento musical diverso y espacios de socialización seguros; sin embargo, este sector enfrenta retos constantes vinculados al control estricto de los horarios de funcionamiento (hasta las 02:00 AM), la erradicación del consumo de alcohol en la vía pública y la demanda ciudadana de mayor resguardo policial en los exteriores de los locales para prevenir riñas, en donde en algunos se han presentado conatos de violencia.

Ejercicio de derechos

Las poblaciones vulnerables del cantón enfrentan obstáculos institucionales, económicos y geográficos que limitan el pleno ejercicio de sus derechos ciudadanos.

La brecha digital y la falta de conectividad e infraestructura tecnológica en las zonas rurales de Ibarra restringen el acceso a trámites gubernamentales en línea, procesos de matriculación educativa y plataformas de telemedicina (*GADM-I, 2024*).

Asimismo, las personas en movilidad humana y las comunidades étnicas de la periferia cantonal se topan con barreras burocráticas y prácticas administrativas discriminatorias que dificultan su regularización, su adscripción a los sistemas formales de protección social y el acceso a mecanismos de justicia oportuna, precarizando su derecho a una vida digna (*Defensoría del Pueblo de Ecuador, DPE, 2024*)

Consejo Cantonal de Derechos

El funcionamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra tiene un preocupante escenario de insuficiencia operativa y debilidad en sus mecanismos de prevención institucional, lo que limita su capacidad para articular respuestas efectivas ante la vulneración de los grupos de atención prioritaria. Colectivos sociales locales y defensores de derechos humanos denuncian una severa desatención estructural en el seguimiento de casos y deficiencias en la transversalización de políticas de protección integral en los barrios del cantón. Esta fragilidad administrativa e institucional quedó expuesta ante la opinión pública tras la conmoción causada por el violento fallecimiento de una niña de 3 años a manos de su entorno familiar en el cantón Ibarra. El hecho encendió alarmas sobre la ineficacia de las alertas tempranas del sistema municipal de protección, impulsando a diversas organizaciones y asambleas ciudadanas a exigir una fiscalización profunda de los protocolos de actuación vigentes y una revisión urgente de los canales de denuncia e intervención temprana gestionados por el municipio.

Personas con discapacidad

La situación de las personas con discapacidad en el cantón expone graves omisiones en materia de accesibilidad universal y equidad socioespacial. El sistema de transporte público inclusivo es prácticamente inexistente en la urbe; los autobuses urbanos e Inter parroquiales carecen de rampas automatizadas, sistemas de anclaje para sillas de ruedas y alertas auditivas o visuales para personas con discapacidad sensorial, obligando a este colectivo a depender de costosos servicios de fletes privados (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, GADM-I, 2024*).

Asimismo, la infraestructura para personas con discapacidad presenta un severo rezago; a excepción de ciertos tramos regenerados en el casco comercial céntrico, la periferia urbana y las parroquias rurales adolecen de un abandono total en señalética braille, pisos podo táctiles y accesos técnicos.

Los planes municipales han fallado en la eliminación de barreras arquitectónicas, perpetuando aceras estrechas, postes mal ubicados, rampas mal diseñadas con pendientes peligrosas y edificios públicos sin ascensores adecuados, condiciones que restringen la movilidad autónoma de este grupo, limitan su inserción laboral y consolidan su exclusión del entorno comunitario (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra [PDOT-I, 2024*).

Población LGBTI+

La población LGBTI+ experimenta una realidad ambivalente marcada por avances en su visibilización y persistentes brechas de vulnerabilidad social y violencia. Los datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de la Población LGBTI+ (ENCV-LGBTI+) procesados por el INEC revelan dinámicas alarmantes de exclusión estructural, donde 9 de cada 10 personas de este colectivo han sufrido violencia psicológica principalmente en el entorno familiar, además de registrarse barreras de escolaridad que afectan de manera desproporcionada a la población trans. A esta precarización educativa y familiar se suma el actual clima de criminalidad e inseguridad que azota a la urbe, el cual ha incrementado los casos de muertes violentas y crímenes de odio basados en la orientación sexual o identidad de género, limitando el libre y seguro uso del espacio público a pesar de los históricos e insuficientes proyectos municipales orientados a declarar locales comerciales libres de discriminación en el cantón.

**Ibarra se siente inmovilizada e insostenible**

Movilidad y conectividad

La infraestructura de movilidad y transporte en el cantón Ibarra expone una marcada asimetría que perpetúa el aislamiento de sus sectores más vulnerables. Las parroquias rurales, andinas y subtropicales, y las comunas altas, padecen de una deficiente conectividad vial debido a la falta de mantenimiento de los caminos de segundo y tercer

orden, los cuales se vuelven intransitables durante las épocas de lluvias (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra, PDOT-I, 2024*).

Esta precariedad vial genera graves dificultades de acceso a centros de empleo y servicios de salud especializados concentrados en el núcleo urbano, obligando a los moradores a realizar trayectos prolongados y costosos (*Guzmán & Rosales, 2024*).

La movilidad dentro del casco urbano del cantón Ibarra denota un conflicto creciente entre el incremento del parque automotor y una infraestructura que satura la habitabilidad del centro. Las arterias principales de la urbe registran niveles críticos de congestión vehicular durante las horas pico, un fenómeno agravado por el diseño concéntrico colonial y la falta de un plan integral de semaforización inteligente que agilice los flujos de tránsito (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra, PDOT-I,, 2024*). Esta saturación responde, en gran medida, a un transporte público insuficiente o ineficiente que no ofrece frecuencias regulares ni confort, empujando a los ciudadanos a priorizar el uso de vehículos particulares y motocicletas (*Pérez Salazar et al., 2025*).

Asimismo, el cantón afronta problemas de infraestructura vial deteriorada por baches y falta de mantenimiento asfáltico en varias calles de la ciudad, lo que incrementa los tiempos de traslado y desgasta la logística comercial local (*GADM-I, 2026*).

El modelo de movilidad urbana privilegia el tránsito motorizado, perpetuando una escasez de ciclovías y espacios peatonales seguros, lo que expone a ciclistas y peatones a altos índices de siniestralidad y restringe el uso recreativo y sostenible de las calles céntricas de la ciudad (*La Hora, 2026; PDOT-I, 2024*).

El tránsito en el cantón Ibarra se encuentra en una situación crítica debido a la congestión en nudos viales clave y la saturación del centro histórico, un escenario donde la realidad operativa choca frontalmente con una percepción ciudadana mayoritariamente negativa hacia Movidelnor EP. La ciudadanía percibe la gestión como esencialmente recaudatoria, punitiva y poco eficiente para resolver el caos diario. Los ibarreños denuncian

constantemente la falta de sincronización de semáforos, la escasez de parqueaderos públicos zonificados y una persistente opacidad en la aplicación de sanciones viales, lo que genera un clima de desconfianza colectiva que debilita la cultura vial y agudiza los problemas de movilidad en todo el cantón.

Crecimiento urbano

Ibarra, experimenta una fuerte fragmentación socio territorial debido a un crecimiento urbano desordenado, caracterizado por una expansión urbana sin planificación formal que se desplaza de forma dispersa hacia las laderas periféricas y los ejes de transición rural. Esta acelerada urbanización periférica ha generado un agudo déficit de equipamientos urbanos, dejando a los nuevos asentamientos desprovistos de áreas verdes, centros de desarrollo comunitario y espacios públicos seguros para la convivencia (*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, GADM-I, 2024*). Como consecuencia directa, el cantón arrastra una infraestructura rezagada, donde el tendido de redes de alcantarillado, pavimentación y agua potable es incapaz de seguir la velocidad de los asentamientos informales, consolidando cinturones de precarización habitacional en los márgenes de la urbe (*GADM-I, 2024*).

Sostenibilidad ambiental

La sostenibilidad ambiental registra un escenario de alta vulnerabilidad debido a la acumulación de pasivos ecológicos y deficiencias en el saneamiento urbano. El problema más crítico radica en la contaminación de ríos y quebradas (como el río Tahuando y el río Ajaví), los cuales reciben descargas directas de aguas residuales domésticas e industriales sin tratamiento previo, un impacto ambiental severo que se complementa con el manejo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), cuya capacidad operativa resulta insuficiente para procesar los caudales colectados de la urbe en crecimiento (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra PDOT-I, 2024*).

Geoparque mundial de Unesco

En el contexto de la declaratoria de Imbabura como Geoparque Mundial de la UNESCO, el cantón Ibarra no ha logrado articular su planificación a proporcionar sostenibilidad de dicha categoría y a aprovechar las oportunidades que esto conlleva, no se evidencia proyectos ambientales o culturales anclados al geoparque.

Gestión de residuos

La gestión de residuos sólidos en el cantón es deficiente en lo operativo y técnico que comprometen la sostenibilidad ambiental y la salubridad del territorio. El servicio de recolección selectiva y contenerización municipal muestra una distribución asimétrica, concentrándose la cobertura regular en el casco comercial y barrios céntricos, mientras que las parroquias rurales y los asentamientos informales de las laderas altas sufren de frecuencias irregulares (*Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra PDOT-I, 2024*).

Esta limitada cobertura propicia el incremento la contaminación de microcuencas hídricas como la del río Tahuando. Asimismo, el complejo de gestión de residuos del cantón opera bajo una fuerte presión técnica debido a la baja tasa de reciclaje y separación en la fuente por parte de la ciudadanía, lo que satura aceleradamente las celdas emergentes del relleno sanitario y reduce drásticamente su vida útil proyectada (Pérez Salazar et al., 2025).

Adaptación al cambio climático

Por otra parte, el modelo de expansión inmobiliaria dispersa e informal ejerce una fuerte presión sobre el ecosistema local, provocando una progresiva pérdida de áreas verdes y la degradación de suelos agrícolas periurbanos de alta productividad (*Guzmán & Rosales, 2024*). Esta reducción de la cobertura vegetal agudiza los microclimas urbanos y disminuye la capacidad de resiliencia del territorio frente a fenómenos hidrometeorológicos extremos, consolidando una débil adaptación al cambio climático

que exponc a las poblaciones dc las laderas y zonas bajas a riesgos recurrentes de deslaves e inundaciones (PDOT-I, 2024).

Fauna urbana y silvestre

El diagnóstico dc la fauna urbana cn el cantón Ibarra revela una alta tasa de sobrcpoblación y abandono de animales domésticos, registrando una relación crítica de aproximadamente un perro por cada cuatro personas dentro dc una población estimada de 62,000 animales de compañía. Paralelamcntc, la urbe enfrenta un nuevo rcto de coexistencia debido al reciente avistamiento dc fauna silvestre, como lobos de páramo, en zonas periurbanas y campus universitarios, lo que obliga a las autoridades locales a coordinar monitoreos técnicos para proteger tanto la salud pública como la biodiversidad nativa.

**Ibarra se siente con un talento que espera**

Cultura

El patrimonio cultural del cantón Ibarra se encuentra cn un estado dc rccuperación resultan aún insuficientes frente a la magnitud del deterioro acumulado. La puesta en valor y el cuidado presenta dificultades operativas y de eficacia. Aún hace falta mucho por hacer cn las zonas periféricas y rurales del cantón; la falta dc un inventario actualizado y de incentivos tributarios agresivos mantiene a decenas de edificaciones de la época republicana en riesgo de colapso por el abandono de sus propietarios, mientras que el patrimonio inmaterial y arqucológico (como los vestigios de las culturas locales) sufre de una visibilización marginal, limitando el potencial de Ibarra para consolidarse como un verdadero cjc cultural y turístico sostenible.

La situación de la cultura c interculturalidad se diagnostica como un espacio dc coexistencia diversa pero con una profunda fragmentación social, donde los esfuerzos por visibilizar la riqueza dc los pueblos Kichwa (Karanki y Natabuela), afrochoteños y la

población mestiza chocan con marcadas debilidades estructurales. La principal debilidad radica en la ausencia de políticas públicas locales de largo plazo y un presupuesto municipal atomizado, lo que reduce la agenda cultural a eventos puramente folclóricos y estacionales en lugar de promover procesos continuos de desarrollo comunitario. Asimismo, persiste una brecha de exclusión que confina las manifestaciones culturales de las parroquias rurales (como las de la cuenca del Chota o de las comunas andinas) a la periferia del circuito económico y turístico del centro urbano. Esta falta de articulación, sumada a la debilidad de las industrias culturales locales y la escasez de espacios de encuentro seguros para la juventud, impide que la interculturalidad se consolide como un eje real de cohesión social y reactivación económica para todo el cantón.

La escena de eventos y presentaciones artísticas se encuentra en un estado de estancamiento centralizado, donde la reactivación de los escenarios locales sufre por una marcada exclusión de los artistas independientes y locales por parte del Municipio. La administración municipal tiende a priorizar la contratación de espectáculos comerciales o figuras internacionales y/o nacionales de alta convocatoria para las festividades oficiales, relegando al talento ibarreño a roles secundarios, con pagos demorados o bajo la figura de "apoyo ad honorem", lo que precariza el trabajo cultural en el cantón. Esta brecha de exclusión es aún más profunda para los géneros alternativos (rock, indie, metal) y urbanos (rap, trap, hip-hop); a pesar de tener una base juvenil masiva y activa, estos movimientos carecen por completo de presupuestos oficiales y de la apertura de infraestructuras públicas como teatros o plazas del cantón. Como consecuencia, la escena alternativa e ibarreña sobrevive exclusivamente gracias a la autogestión, limitando la democratización del arte y la oferta de un entretenimiento diverso para toda la población.

Los grupos de danza del cantón Ibarra enfrentan un escenario de alta precarización y exclusión institucional por parte del Municipio. La agenda relega a los colectivos de danza tradicional, contemporánea y urbana a presentaciones sin remuneración justa o bajo promesas de visibilidad. Esta falta de financiamiento se agrava con la escasez de espacios públicos técnicos y gratuitos para ensayos o festivales, forzando a los directores a la autogestión extrema para costear vestuarios y logística. Como debilidad crítica, los

géneros dancísticos urbanos y alternativos sufren una invisibilización total en los presupuestos locales, limitando el relevo generacional y la profesionalización de la danza en el cantón.

La gestión deportiva de la Municipalidad de Ibarra se desarrolla dentro del asistencialismo estacional, donde la organización de eventos puntuales (como competencias atléticas o ciclistas por fiestas locales) resulta insuficiente para generar una verdadera masificación de la práctica deportiva. La principal debilidad del cabildo radica en la ausencia de un plan estructural y sostenible para las escuelas de formación municipal, las cuales operan de forma intermitente, con presupuestos mínimos y una cobertura geográfica limitada que abandona a las parroquias rurales y barrios periféricos. Existe una generalizada falta de apoyo técnico y económico para los deportistas locales de alto rendimiento y formativos, quienes deben autofinanciarse para representar al cantón. Además, la falta de un modelo de gestión integral para la recuperación y mantenimiento de canchas barriales y polideportivos públicos limita el acceso de la comunidad, haciendo de estas construcciones en el deporte una herramienta de propaganda momentánea en lugar de consolidarlo como un eje de salud pública y cohesión social.

## Identificación de problemas

Para abordar de manera integral la realidad territorial, socioeconómica y ambiental del cantón Ibarra, es indispensable estructurar los desafíos locales bajo un enfoque metodológico sistemático. El crecimiento demográfico de la región y las crecientes demandas ciudadanas exigen un diagnóstico preciso que supere las descripciones generales y categorice las necesidades más urgentes. Con este propósito, se presenta a continuación una matriz de identificación de problemas, herramienta analítica diseñada para registrar las vulnerabilidades críticas del cantón, sirviendo como base fundamental para el diseño de propuestas de intervención viables.

| Eje político transversal | Problemas |
|---|---|

| | |
|---|---|
| **Participación y gobernanza** | Escasa participación ciudadana. Sistema de Participación colapsado |
| | Marcada apatía y crisis de representatividad en los liderazgos barriales. |
| | Actos masivos de propaganda política e informes altamente técnicos sin espacios reales para el debate. Deliberación ciudadana con ausentismo recurrente |
| | Déficit de programas integrales para la formación al liderazgo juvenil, oferta centralizada en el casco urbano. |
| | Debilidades estructurales en la transparencia institucional y los mecanismos de control. Escasa rendición de cuentas. |
| | Información pública poco accesible, plataformas web municipales desactualizadas, portales de datos complejos y lenguaje predominantemente burocrático |
| | Alta percepción de opacidad en la gestión municipal |
| | Planificación con falta de visión de largo plazo y escasa articulación con el PDOT y planes de desarrollo. Ha respondido a coyunturas electorales inmediatas o a proyectos de alta visibilidad política |
| | Limitada eficiencia administrativa y operativa de la gestión y baja capacidad de respuesta a problemas ciudadanos urgentes. |
| | Limitaciones en el aprovechamiento de las capacidades profesionales de su personal, subutilización del capital técnico disponible. |
| | Cooperación Internacional con preocupante estancamiento |
| | Debilitada confianza social e institucional y ausencia de liderazgo institucional |

| Eje 1 de la propuesta | Problemas |
|---|---|
| **Seguridad, habitad y convivencia ciudadana.** | Niveles de alerta críticos debido al incremento de la violencia armada. |
| | Presencia de delitos de alta connotación: sicariatos, asaltos a mano armada, secuestros y extorsiones bajo la modalidad de "vacunas". |
| | Inseguridad como resultado de problemas estructurales |

| | |
|---|---|
| | Consumo problemático de alcohol y drogas, así como por redes de microtráfico. |
| | Barrios y comunidades social, productiva y cultural inactivas. Erosión de los vínculos de confianza vecinal |
| | Drástico condicionamiento de la libre ocupación de las áreas del espacio público. |
| | Severas falencias en cobertura de las unidades de protección integral para la prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria. |
| | Operación reactiva e insuficiente en la coordinación con organismos de seguridad y emergencia. |
| | Transición crítica de la gestión y uso del suelo por la implementación del Plan de Uso y Gestión de Suelo. |
| | Desigualdad espacial y de habitabilidad. Distribución inequitativa de recursos, servicios y oportunidades de vivienda. |
| | Brecha en el acceso a crédito para vivienda. El déficit habitacional general se estima entre el 45% y el 50% de los hogares. |
| | Riesgos antrópicos y naturales, drenaje pluvial deficiente. Vulnerabilidad ante desastres naturales y escasa prevención frente a emergencias. |
| | Brecha estructural regresiva en la cobertura de los servicios de saneamiento básico. La provisión de agua potable tiene severas deficiencias operativas, servicio intermitente y restringido a pocas horas al día. |
| | Recepción y tránsito para la población en situación de movilidad humana. |
| | 70% del espacio de rodadura e infraestructura pública destinada a los vehículos. |

| Eje 2 de la propuesta | Problemas |
|---|---|
| **Empleo, economía, producción** | Altos índices de sub empleo e informalidad. |
| | Marcada desaceleración del tejido productivo y comercial debido a la confluencia de la contracción de la liquidez familiar y la crisis de seguridad pública. |
| | Acceso limitado al financiamiento informal, presencia de la usura. Falta de apoyo |

| | |
|---|---|
| | Institucional y financiamiento formal para los emprendedores |
| | Ausencia de articulación entre actores de la producción: empresa, gobierno municipal y academia. |
| | Debilidad en la planificación de la producción y el comercio |
| | Falta de proyectos estratégicos de desarrollo |
| | Economía concentrada en el comercio y servicios. Limitada pequeña industria y ausencia de gran industria. |
| | Poca o nula innovación productiva. Fuerte rezago en la formación para el trabajo y el desarrollo tecnológico |
| | El acceso a la tecnología y la inserción en la industria digital muestran una profunda fractura socioespacial que limita la competitividad territorial. |
| | Subutilización y limitado desarrollo del turismo. |
| | Pocas oportunidades de empleo, principalmente para jóvenes y mujeres jefas de hogar. |
| | Alto índice de cierre de negocios |

| Eje 3 de la propuesta | Problemas |
|---|---|
| **Bienestar, derechos y protección social** | Desigualdad socioeconómica. La brecha se acentúa notablemente bajo el enfoque de género y territorio. |
| | El sector rural y las minorías étnicas enfrentan los peores indicadores de pobreza multidimensional. |
| | Sistema de protección de derechos manejado de forma burocrática. |
| | Exclusión socioeconómica y vulnerabilidad habitacional se localizan predominantemente en asentamientos informales, zonas periféricas altas y barrios de transición. |
| | Asimetría en el acceso a servicios esenciales. |
| | Brechas de accesibilidad física y protección social |
| | Débiles redes de cuidado de los adultos mayores |
| | Dinámicas persistentes de xenofobia y barreras burocráticas informales |

| | |
|---|---|
| | Debilitamiento del tejido comunitario |
| | Tensiones políticas o interétnicas |
| | Centralización de las unidades educativas del milenio y de los centros de salud de segundo nivel en el núcleo urbano obligando a las poblaciones de las parroquias a realizar largos desplazamientos. |
| | Asimetrías en la distribución de la obra pública y la capacidad de respuesta institucional |
| | Concentración de la inversión en regeneración vial, soterramiento de cables y sistemas avanzados de videovigilancia en el casco comercial céntrico y los barrios residenciales consolidados |
| | Fragmentación cultural y simbólica, persistencia de prejuicios raciales y socioeconómicos estructurales. |
| | Falta de integración social de la juventud |
| | Brechas de vulnerabilidad social y violencia hacia la población LGBTI+ |

| Eje 4 de la propuesta | Problemas |
|---|---|
| **Transito, movilidad sostenible, vialidad y ambiente** | Asimetría y deficiente conectividad vial y transporte. |
| | Infraestructura vial deteriorada |
| | Escasez de ciclovías y espacios peatonales seguros |
| | Fuerte fragmentación socio territorial debido a un crecimiento urbano desordenado |
| | Déficit de equipamientos urbanos |
| | Alta vulnerabilidad sostenibilidad ambiental, pasivos ecológicos y deficiencias en el saneamiento urbano. |
| | Falta de articulación y aprovechamiento de Ibarra como parte de Imbabura, Geoparque Mundial de la Unesco. |
| | Deficiencia operativa y técnica de la gestión de residuos sólidos |
| | Fuerte presión del modelo de expansión inmobiliaria sobre el ecosistema local. |
| | Situación crítica del tránsito y percepción ciudadana mayoritariamente negativa hacia Movidelnor EP |

| Eje 5 de la propuesta | Problemas |
|---|---|
| Patrimonio, cultura y deporte | Insuficiente gestión de la recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural |
| | Exclusión de las manifestaciones culturales autóctonas, uso político. |
| | Exclusión de artistas locales y priorización en la contratación de artistas internacionales. |
| | Falta de oportunidades para géneros urbanos y alternativos |
| | Precarización y exclusión de grupos dancísticos locales. |
| | Asistencialismo estacional e inexistencia de políticas públicas para el fomento deportivo. |
| | Falta un modelo de gestión integral de espacios deportivos (polideportivos). |

## Objetivos

### Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón Ibarra, implementando un modelo de gestión participativo e inclusivo que garantice la construcción de un territorio seguro, saludable, solidario, justo e intercultural y promueva la generación de oportunidades.

### Objetivos específicos

- Implementar la Asamblea Ciudadana y la Democracia Digital Directa como instrumentos permanentes de participación en el la formulación, ejecución y control social de la gestión municipal.
- Formular y ejecutar políticas públicas de seguridad ciudadana, habitad y convivencia en el ejercicio efectivo del derecho a la ciudad y el acceso democrático a los beneficios del desarrollo del cantón, convirtiendo a Ibarra en un territorio de paz.
- Promover la generación de riqueza basada en la creatividad, el aprovechamiento de los recursos, la producción sostenible y sustentable y la valorización del talento

humano para crear un entorno dinámico, solidario y oportunidades para todas y todos los habitantes.

- Fortalecer el tejido social y convivencia erradicando las distintas formas de violencia, intolerancia y exclusión, potenciando las expresiones colectivas, la organización comunitaria y la articulación inter institucional a fin de garantizar el acceso al ejercicio de derechos y protección social.
- Promover el desarrollo de la movilidad y transito sostenible, ordenada y respetuosa dentro de los vínculos entre los ecosistemas naturales y el cantón a través de la innovación, las nuevas tecnologías y modelos alternativos en la gestión de recursos identificando sus límites, alertas y urgencias.
- Promover la construcción de la "Ibarreñidad e identidad territorial" en el marco de la recuperación y puesta en valor del patrimonio tangible e intangible, la democratización de la cultura y las artes, y la masificación deportiva a través de la práctica y formación.

## Estrategias de articulación

Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), en armonía con lo establecido en la Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, deberán orientar sus acciones de implementación de las políticas de desarrollo urbano sostenible en el Ecuador. La mencionada agenda es una herramienta guía para la gobernanza urbana en las ciudades del país, así como la base de procesos de planificación local, al poseer carácter vinculante con los Objetivos de desarrollo Sostenible.

La Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036 es un instrumento técnico que posibilita a los GAD el desarrollo y ejecución de sus políticas urbanas en correspondencia con los acuerdos globales como: "la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Acuerdo de París de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre

el Cambio Climático (COP21), y el Plan de Acción Regional desarrollado por MINURVI". (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda - GIZ, 2020).

COOTAD

Art. 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:
c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029

- El Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2026, tienen como ejes y objetivos:
- Eje Social: Objetivos 1, 2, 3.
- Eje Económico, productivo y empleo: Objetivos 4, 5.
- Eje Ambiente, Agua, Energía y Conectividad: Objetivos 6, 7.
- Eje Institucional: Objetivo 8.
- Eje Riesgos: Objetivo 9.

Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial GAD Ibarra 2021 – 2040

- Eje 1: Social, Eje 2: Económico, Eje 3: Ambiental e Infraestructura, Eje 4: Institucional.

- Componentes: Físico ambiental 1, 2, 3, 4; Asentamientos humanos 5,6,7,8,9; Socio cultural 1,2,3; Económico productivo 1, 2, 3; Político institucional 1, 2.

**Gráfico: Estrategias de articulación**




*Elaborado por: Plan de Gobierno Lucía Posso Naranjo*

## Programa de gobierno 2027 – 2031

### Ibarra se cuida

Una ciudad donde el cuidado sea el principio que oriente cada decisión pública. Ibarra se Cuida significa colocar a las personas en el centro de la gestión municipal, promoviendo una ciudad segura, inclusiva, solidaria y con igualdad de oportunidades para todos. Los protagonistas del desarrollo son las niñas, niños y adolescentes; jóvenes; personas adultas mayores; personas con discapacidad; mujeres; pueblos afrodescendientes; pueblos y

nacionalidades indígenas; personas en situación de movilidad humana; y personas LGBTIQ+, garantizando el respeto de sus derechos, la eliminación de toda forma de discriminación y el fortalecimiento de su participación en la vida comunitaria.

Este compromiso se sustentará en un modelo de gestión transversal basado en la participación ciudadana, el presupuesto participativo y una gobernanza democrática, transparente y cercana a la población. La ciudadanía dejará de ser únicamente receptora de servicios para convertirse en protagonista de las decisiones que orientan el desarrollo del cantón.

Para ello impulsaremos una gestión participativa, fortaleciendo la Asamblea Ciudadana, promoviendo mecanismos de democracia digital directa y garantizando el uso efectivo de la silla vacía en los espacios de deliberación pública. La voz de los barrios, comunidades, parroquias, organizaciones sociales y sectores productivos será escuchada y considerada en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas municipales.

La confianza entre ciudadanía y gobierno se consolidará mediante una gestión transparente y con rendición permanente de cuentas, basada en los principios del gobierno abierto. La información pública será accesible, comprensible y oportuna, permitiendo que cada habitante conozca cómo se administran los recursos municipales y participe activamente en el control social.

Al mismo tiempo, promoveremos una gestión desconcentrada, acercando los servicios municipales a los barrios, parroquias urbanas y rurales, reduciendo tiempos de atención y eliminando barreras de acceso. La calidad de los servicios públicos será una prioridad permanente, con procesos modernos, atención humanizada y soluciones oportunas para la ciudadanía. La administración municipal avanzará hacia una gestión ágil y eficiente, simplificando trámites, incorporando herramientas tecnológicas e innovación administrativa para reducir la burocracia y facilitar la relación entre el Municipio y la población. Cada recurso será administrado con responsabilidad, eficiencia y visión de futuro.

Entendemos que una institución fuerte depende de las personas que la integran. Por ello impulsaremos una gestión motivacional de los servidores municipales, fortaleciendo la capacitación continua, el reconocimiento al mérito, el trabajo en equipo y una cultura institucional basada en la ética, la vocación de servicio y el compromiso con el bienestar colectivo.

Con este enfoque, Ibarra se Cuida será mucho más que un postulado de gobierno, será una nueva forma de construir ciudad, donde el desarrollo se mida por la calidad de vida de las personas, la confianza en las instituciones y la capacidad de trabajar juntos para hacer de Ibarra un cantón más humano, participativo, inclusivo, sostenible e intercultural.

**Ejes, ámbitos y propuesta**

| Eje político transversal | Ambitos | Propuesta |
|---|---|---|
| Participación y gobernanza | Participación | Implementar un modelo de participación ciudadana para co-diseñar los valores, prioridades y desarrollo de la ciudad, utilizando como herramientas la asamblea cantonal, la democracia digital directa y la silla vacía. |
| | | Reforzar los liderazgos barriales y comunitarios para la gestión territorial y urbana, implementando un mecanismo democrático, moderno y transparente para elegir los consejos directivos. |
| | | Fortalecer las políticas y gestión de presupuestos participativos para optimizar la distribución de recursos y la efectividad de sus resultados. |
| | | Implementar programas integrales de formación para el liderazgo juvenil, tanto en el ámbito urbano como rural. |
| | Transparencia | Fortalecer el enfoque de Gobierno Abierto para promover |

| | | |
|---|---|---|
| | | la participación ciudadana y consolidar una administración pública cercana a la población. |
| | | Implementar herramientas tecnológicas para monitorear las demandas y condiciones de vida del territorio, promoviendo la transparencia, la ética y el gobierno abierto. |
| | | Impulsar la fiscalización de la obra pública mediante veedurías y observatorios ciudadanos para vigilar su contratación y ejecución. |
| | | Rendir cuentas de forma transparente con la participación activa de la contraloría social. |
| | Eficiencia | Simplificar trámites para reducir costos e informalidad, impulsando el crecimiento económico, la productividad, la inversión y la iniciativa empresarial. |
| | | Automatizar y sistematizar procesos rutinarios para lograr una gestión más ágil, eficiente y articulada bajo un enfoque de trabajo en red. |
| | | Capacitar a la administración y a sus servidores para garantizar una gestión pública de calidad. |
| | | Gestionar eficientemente la Cooperación Internacional. |

| Eje 1 de la propuesta | Ámbito | Propuesta |
|---|---|---|
| **Ibarra se cuida: Seguridad, habitat y convivencia ciudadana.** | Seguridad ciudadana | Fortalecer la Unidad y el Consejo Cantonal de Seguridad para el diseño y ejecución de políticas, programas y proyectos sectoriales. |
| | | Invertir en infraestructura y equipamiento de seguridad para complementar la gestión gubernamental, implementando UPCs y tecnología preventiva |

| | | |
|---|---|---|
| | | como alarmas, cámaras y botones de pánico. |
| | | Promover la seguridad mediante la participación comunitaria y el uso responsable del espacio público. |
| | | Implementar programas y proyectos de prevención del consumo de alcohol y drogas, priorizando a la niñez, adolescencia y juventud. |
| | | Implementar y fortalecer sistemas de prevención del abuso y acoso sexual dentro del sistema de movilidad. |
| | Habitat | Promover la garantía del derecho a la ciudad bajo el enfoque del Hábitat Sostenible del Ecuador 2036. |
| | | Promover el desarrollo urbano y rural de forma equitativa y justa. |
| | | Implementar las políticas de planeamiento territorial, gestión urbana e inmobiliaria. |
| | | Formular proyectos enfocados en reducir el déficit habitacional. |
| | Convivencia ciudadana | Implementar programas de sensibilización para promover la coexistencia solidaria, la tolerancia y el respeto poblacional. |
| | | Implementar un modelo de gestión integral para el funcionamiento y mantenimiento del espacio público. |
| | | Repotenciar y rehabilitar centros comunitarios. |
| | | Implementar y mejorar espacios públicos urbanos dedicados al conocimiento, la capacitación, la conservación y el desarrollo comunitario. |
| | Regulación de Barrios | Simplificar los procedimientos para la regularización de barrios y viviendas. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Proveer asistencia técnica para resolver problemáticas en barrios críticos. |
| | | Promover la integración barrial al tejido urbano mediante planes complementarios y sistemas públicos de soporte. |
| | | Fortalecer la ejecución de los presupuestos participativos. |
| | Gestión de riesgos | Invertir en infraestructura y herramientas para la prevención de riesgos y amenazas. |
| | | Fortalecer / crear el sistema de información para la evaluación y toma de decisiones ante riesgos y amenazas. |
| | | Elaborar planes de monitoreo continuo para riesgos ambientales, económicos y sociales. |
| | | Incrementar la capacidad de respuesta ante amenazas naturales mediante programas barriales de prevención y capacitación. |

| Eje 2 de la propuesta | Ámbito | Propuesta |
|---|---|---|
| **Empleo, economía, producción** | Empleo | Ejecutar proyectos de inversión en obra pública para generar empleo temporal y emergente, priorizando la contratación de mano de obra local. |
| | | Promover la capacitación laboral de la población, orientada principalmente a la juventud y sectores vulnerables. |
| | Producción y emprendimiento | Promover la inversión privada para la implementación y el desarrollo de nuevas empresas e industrias en el territorio. |
| | | Implementar una ventanilla única para emprendedores que simplifique la obtención de permisos y garantice la trazabilidad de sus trámites. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Fortalecer el apoyo en financiamiento, capacitación y acompañamiento permanente para la puesta en marcha y consolidación de emprendimientos. |
| | | Impulsar el desarrollo de la economía popular y solidaria mediante la aplicación de los mecanismos establecidos en el marco legal vigente. |
| | | Articular proyectos de fomento productivo rural con actores locales, nacionales e internacionales, en el marco de las competencias municipales. |
| | Comercio | Implementar un programa para fortalecer el comercio autónomo mediante capacitación, modernización de mercados y la habilitación de ferias o espacios regulados. |
| | | Articular redes de contacto presenciales y virtuales para emprendedores, facilitando su vinculación con proveedores, clientes, mentores, inversionistas e instituciones de apoyo. |
| | | Implementar un proyecto estratégico enfocado en el fortalecimiento y dinamización del comercio rural. |
| | Innovación y tecnologías | Formular programas de incentivos para promover el diseño y la ejecución de proyectos innovadores en el territorio. |
| | | Facilitar la implementación de métodos de pago y recaudación electrónica para servicios municipales, transporte, estacionamientos, impuestos y comercios locales. |
| | Turismo | Consolidar una oferta cultural, gastronómica y de entretenimiento nocturno. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Complementar con actores privados y comunitarios el equipamiento, la mejora y la promoción turística de rutas urbanas y rurales. |
| | | Crear con el sector privado y comunitario una oferta diversa de turismo rural, cultural, ecológico, deportivo, de aventura y gastronómico. |

| Eje 3 de la propuesta | Ámbito | Propuesta |
|---|---|---|
| **Bienestar, derechos y protección social** | Vivienda | Impulsar diversos mecanismos de acceso a la vivienda bajo diferentes esquemas de propiedad. |
| | | Vincular el planeamiento urbano con políticas de vivienda para crear barrios heterogéneos que impulsen la inclusión y movilidad social de familias vulnerables. |
| | | Analizar experiencias de arrendamiento social para familias vulnerables con el fin de formular proyectos en el área. |
| | Educación | Ampliar la educación municipal para frenar la deserción escolar y el reclutamiento de niños y jóvenes por grupos irregulares. |
| | | Impulsar la capacitación técnica y tecnológica en los sectores profesional, productivo, cultural y ambiental bajo un enfoque de innovación y conocimiento. |
| | Salud | Optimizar y ampliar el funcionamiento y los servicios del Consejo Cantonal de Salud. |
| | | Promover la seguridad alimentaria de la población, priorizando la erradicación de la desnutrición infantil. |
| | | Promover la salud sexual y reproductiva centrada en la planificación familiar, anticoncepción y prevención del embarazo infantil. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Regular y controlar la contaminación del aire, agua y suelo para mitigar sus impactos en la salud humana. |
| | | Mejorar el acceso a agua potable y la gestión de desechos para prevenir enfermedades y reducir riesgos de salud. |
| | | Implementar programas de salud mental. |
| | Protección social | Fortalecer el programa y los servicios de desarrollo infantil. |
| | | Promover la actividad física, priorizando el acceso de mujeres, niñez, adultos mayores y personas con discapacidad. |
| | | Prevenir el consumo de drogas en la niñez y juventud mediante procesos familiares y comunitarios. |
| | | Mejorar el funcionamiento la Casa del Adulto Mayor y Acogida. |
| | | Gestionar estudios y financiamiento ambiental para proyectos de reciclaje, agua, parques y la consolidación de una red ecológica. |
| | Derechos | Fortalecer técnica y jurídicamente el funcionamiento y los servicios del Consejo Cantonal de Derechos. Priorizar las áreas que garantizan derechos, consolidando sus equipos técnicos, infraestructura y sistemas de información. |
| | | Crear la Red Municipal de Protección Social para prevenir y atender la pobreza, vulnerabilidad, violación de derechos y habitabilidad de calle. |
| | | Gestionar y regular centros de acogimiento de animales de calle, programas de adopción y ejecutar programas de esterilización. |
| | | Desarrollar proyectos y mecanismos para prevenir las |

| | | |
|---|---|---|
| | | violencias, priorizando la violencia de género y contra las mujeres. |
| | | Recuperar espacios comunitarios subutilizados para ofrecer servicios que promuevan la cohesión social, la integración y el cuidado familiar. |

| Eje 4 de la propuesta | Ámbito | Propuesta |
|---|---|---|
| **Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente** | Transporte | Mejora integral del transporte público urbano y rural. |
| | | Generar una política de transporte público inclusivo, con perspectiva de género y accesibilidad universal. |
| | | Garantizar la capacitación continua y condiciones laborales para los transportistas, mejorando así el servicio al ciudadano. |
| | | Implementar un desarrollo vial equitativo priorizando a: 1) peatones, 2) ciclistas, 3) transporte público, 4) modalidades alternativas, 5) transporte logístico y 6) autos particulares. |
| | | Establecer zonas provisionales de parada para el embarque y desembarque del transporte público. |
| | | Mejoramiento del centro de interconexión terrestre. |

| | | |
|---|---|---|
| | Vialidad | Mejorar la infraestructura vial bajo un enfoque amigable con el entorno humano y ambiental. |
| | Movilidad sostenible | Incentivar la transición de camiones, taxis y motos hacia fuentes de energía sostenible. |
| | | Formular e impulsar el proyecto de ciclovías. |
| | | Establecer una regulación favorable para medios eléctricos de transporte. |
| | Ambiente | Desarrollar un programa de sensibilización climática y protección de la biodiversidad, promoviendo la participación ciudadana, institucional e internacional. |
| | | Planificar la rehabilitación de quebradas mediante biocorredores con un enfoque social, sostenible y turístico. |
| | | Impulsar una política de ciudad verde mediante las tres "R", basura cero y la forestación urbana y rural. |
| | | Ejecutar las acciones necesarias para optimizar el tratamiento de residuos sólidos y remediar ambientalmente los rellenos sanitarios. |

| Eje 5 de la propuesta | Ámbito | Propuesta |
|---|---|---|
| **Patrimonio, cultura y deporte** | Patrimonio | Promover la recuperación de patrimonio cultural tangible e intangible. |
| | | Impulsar el patrimonio como estrategia de resiliencia mediante nuevas interpretaciones, discursos, niveles de participación y usos urbanos. |
| | | Fomentar la movilidad y el espacio público para el disfrute y apropiación del patrimonio mediante exposiciones, muestras y usos urbanos. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Recuperar y revitalizar la memoria social mediante la participación de diversos actores locales en la toma de decisiones sobre el patrimonio. |
| | Cultura | Fomentar la mejora y construcción de espacios culturales y de espectáculos, priorizando el fortalecimiento de las culturas vivas. |
| | | Fortalecer los circuitos de difusión cultural para facilitar el acceso a contenidos a través de medios convencionales y digitales. |
| | | Priorizar a los artistas locales en el desarrollo de eventos festivos, artísticos y culturales del cantón. |
| | | Fomentar la interculturalidad impulsando las manifestaciones ancestrales de los pueblos indígenas, afrochoteños y mestizos. |
| | Deporte | Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa, incorporando la coparticipación barrial y comunitaria para su administración. |
| | | Fortalecer el deporte de alto rendimiento mediante la mejora de su infraestructura y equipamiento. |
| | | Implementar programas para masificar la práctica deportiva, priorizando a la niñez y juventud. |
| | | Ampliar zonas verdes y parques para promover la actividad física, priorizando el acceso de mujeres, niñez, adultos mayores y personas con discapacidad. |

SOMOS LIBRES

# Plan de trabajo plurianual 2027 – 2031

| PROGRAMA | EJE DEL PLAN DE TRABAJO | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 |
|---|---|---|---|---|---|
| Ibarra decide | Eje transversal: Participación y gobernanza | x | x | x | x |
| | Eje 1: Ibarra se cuida: Seguridad, hábitat y convivencia ciudadana. | x | x | x | x |
| | Eje 2: Empleo, economía, producción | x | x | x | x |
| | Eje 3: Bienestar, derechos y protección social | x | x | x | x |
| | Eje 4: Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente | x | x | x | x |
| | Eje 5: Patrimonio, cultura y deporte | x | x | x | x |
| Ibarra te cuida | Eje 1: Ibarra se cuida: Seguridad, habitad y convivencia ciudadana. | x | x | x | x |
| | Eje 3: Bienestar, derechos y protección social | x | x | x | x |
| | Eje 4: Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente | x | x | x | x |
| | Eje 5: Patrimonio, cultura y deporte | x | x | x | x |
| Ibarra te impulsa | Eje 2: Empleo, economía, producción | x | x | x | x |
| | Eje 3: Bienestar, derechos y protección social | x | x | x | x |
| | Eje 5: Patrimonio, cultura y deporte | x | x | x | x |
| Ibarra transparente y eficiente | Eje 1: Ibarra se cuida: Seguridad, habitad y convivencia ciudadana. | x | x | x | x |
| | Eje 2: Empleo, economía, producción | x | x | x | x |
| | Eje 3: Bienestar, derechos y protección social | x | x | x | x |
| | Eje 4: Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente | x | x | x | x |
| | Eje 5: Patrimonio, cultura y deporte | x | x | x | x |
| Ibarra invierte | Eje 1: Ibarra se cuida: Seguridad, habitad y convivencia ciudadana. | x | x | x | x |
| | Eje 2: Empleo, economía, producción | x | x | x | x |
| | Eje 3: Bienestar, derechos y protección social | x | x | x | x |
| | Eje 4: Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente | x | x | x | x |
| | Eje 5: Patrimonio, cultura y deporte | x | x | x | x |
| Ibarra sostenible | Eje 1: Ibarra se cuida: Seguridad, habitad y convivencia ciudadana. | x | x | x | x |
| | Eje 4: Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente | x | x | x | x |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Ibarra innova | Eje 1: Ibarra se cuida: Seguridad, habitad y convivencia ciudadana. | x | x | x | x |
| | Eje 2: Empleo, economía, producción | x | x | x | x |
| | Eje 4: Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente | x | x | x | x |
| Ibarra cultura | Eje 5: Patrimonio, cultura y deporte | x | x | x | x |
| Ibarra activa | Eje 5: Patrimonio, cultura y deporte | x | x | x | x |

## Planificación financiera y presupuesto

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el año 2026 aprobó un presupuesto de 128.557.064,22, proveniente de tres fuentes:

1) Ingresos corrientes o ingresos propios, por un monto de 38.982.060,17;

2) Ingresos de capital por un monto de 27.618.564,41, que se reciben del Gobierno Central por el Modelo de equidad territorial para egresos de inversión y de entidades financieras públicas como donaciones e inversiones (patrimonio cultural).

3) Ingresos de financiamiento, por un monto de 61.956.439,64, que provienen de préstamos concedidas a favor de la Municipalidad para financiar proyectos específicos.

De conformidad con las disposiciones legales, que definen las asignaciones que recibe el municipio por parte del gobierno central, así como consecuencia del crecimiento de la actividad económica para el período 2027-2031, que determina el flujo de ingresos propios por distintas fuentes, se puede prever que la cantidad de recursos que estarán disponibles para el presupuesto no será menor a los USD 266.402,50 millones. En este sentido, la implementación de las actividades descritas en este programa parte de la indicada disponibilidad, la cual deberia ser programada financiera y presupuestariamente conforme a las disposiciones legales aplicables.

## Mecanismos de rendición de cuentas

Se establecerán los siguientes mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en la gestión, en cumplimiento con el mandato constitucional y el ordenamiento jurídico vigente:

- Libre Acceso A La Información Pública. – Se incorporará en el portal web del Gobierno Autónomo una herramienta que permita dirigir a ciudadanos y ciudadanas solicitudes de Acceso a la Información Pública.
- Pestaña De Transparencia. - En cumplimiento con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se dispondrá en el portal web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, la pestaña de transparencia con el detalle que el ordenamiento jurídico establece para el efecto.
- Rendición De Cuentas. – En cumplimiento al artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en concordancia con la normativa que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promulgue para el efecto, se realizará una rendición de cuentas anual.

Bibliografía


C

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [COOTAD]. (2010). Registro Oficial Suplemento 303 de 19 de octubre de 2010. Reformado por última vez el 20 de febrero de 2026. https://www.asambleanacional.gob.ec/

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas [COPLAFIP]. (2010). Segundo Suplemento del Registro Oficial 306 de 22 de octubre de 2010. asambleanacional.gob.ec

Constitución de la República del Ecuador [Const.]. (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. Reformada por última vez el 25 de enero de 2021. asambleanacional.gob.ec

Cruz Roja Ecuatoriana. (2022). Plan Estratégico de la Cruz Roja Ecuatoriana 2021-2025. Sede Nacional. https://www.cruzroja.org.ec/wp-content/uploads/2022/12/CRE-PlanEstrategico.pdf

D

Defensoría del Pueblo de Ecuador [DPE]. (2024). Informe Nacional sobre el Estado de los Derechos Ciudadanos y Movilidad Humana. Dirección Nacional de Protección de Derechos Humanos. dpe.gob.ec

Diario El Universo. (2025, 29 de septiembre). Diálogo entre Gobernación de Imbabura y pueblos no se instaló, piden que sea en espacio intercultural. Sección Política. eluniverso.com

Diario Extra. (2025, 18 de diciembre). 2026 en la mira: peleas, fracturas y el caos político que amenaza Ecuador. Sección Actualidad. https://www.extra.ec/noticia/politica/2026-en-la-mira-peleas-fracturas-y-el-caos-politico-que-amenaza-ecuadorhtml-142950.html

**E**

Expectativa. (2026, 16 de abril). Ibarra lanza Plan de Desarrollo Económico. Diario Digital de la Provincia de Imbabura. https://www.expectativa.ec/ibarra-lanza-plan-de-desarrollo-economico/

**G**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra. (2020). Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD de San Miguel de Ibarra (2019-2040). Cuerpo de Bomberos Ibarra. https://www.bomberosibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2022/02/PDYOT_2020.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra. (2023). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) - Síntesis de Rendición de Cuentas. https://www.ibarra.gob.ec/site/docs/RC2023/PDYOT%20S%C3%ADntesis.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra [GADM-I]. (2024). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Ibarra 2024-2027. Dirección de Planificación y Desarrollo Territorial. https://www.ibarra.gob.ec/site/download/plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-pdot-2024-2027/

GAD San Antonio de Ibarra. (2024). Plan de Trabajo 2023 - GAD San Antonio de Ibarra. https://gadsanantonioibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2024/06/Plan-de-Trabajo.pdf

GAD San Antonio de Ibarra. (2025). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia de San Antonio de Ibarra 2025-2027. Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial de San Antonio. https://gadsanantonioibarra.gob.ec/wp-content/uploads/2025/10/PDOT.pdf

G

Guzmán, M. A., & Rosales, T. E. (2024). Interculturalidad y dinámicas de exclusión socioespacial en las ciudades intermedias del norte del Ecuador. Editorial Universitaria UTN. utn.edu.ec

I

Informativo de Seguridad. facebook.com Teleamazonas. (2026, 20 de junio). Ataque armado en Ibarra, en pleno partido de Ecuador, este 20 de junio. Sección Actualidad y Seguridad. https://www.teleamazonas.com/actualidad/noticias/seguridad/ataque-armado-ibarra-partido-ecuador-120716/

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2025). Boletín Técnico N° 10-2025-ENEMDU: Indicadores de Pobreza y Desigualdad. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2025/Junio/202506_Boletin_pobreza_ENEMDU.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC]. (2025). Reporte Técnico de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) - Desagregación Territorial. Dirección de Estadísticas Sociodemográficas. ecuadorencifras.gob.ec

Impacto socioeconómico de la informalidad laboral en el Ecuador. (2025). Revista Científica de Investigación de la Actualidad Médico-Quirúrgica (RECIAMUC), 9(4), 112-125. https://reciamuc.com/index.php/RECIAMUC/article/view/1667

J

JNJ Ibarra. (2026, 18 de junio). VII Jornada Nacional de la Juventud, Ecuador - Red de Acogida de Parroquias. Comisión Organizadora de la Diócesis de Ibarra. https://www.jnjibarra2026.com/

**L**

La Hora. (2026b, 1 de mayo). Empleo en Ecuador: mucho trabajo, poco ingreso y alta informalidad. Sección Economía. https://www.lahora.com.ec/economia/

La Hora. (2026b, 22 de junio). La violencia pone en debate la ocupación de los espacios públicos en Ibarra. Redacción Imbabura y Carchi. https://www.lahora.com.ec/imbaburacarchi/la-violencia-pone-en-debate-la-ocupacion-de-los-espacios-publicos-en-ibarra-20260622-0047.html

La Hora. (2026a, 24 de junio). Las cifras de la violencia criminal que azota a Imbabura en 2026. Redacción Imbabura y Carchi. https://www.lahora.com.ec/imbaburacarchi/balacera-en-ibarra-las-cifras-de-la-violencia-criminal-que-azota-a-imbabura-en-2026-20260623-0036.html

La Hora. (2026c, 27 de mayo). En Ibarra brigadas ciudadanas realizan rondas nocturnas contra robos. Redacción Imbabura. https://www.lahora.com.ec/imbaburacarchi/en-ibarra-brigadas-ciudadanas-realizan-rondas-nocturnas-contra-robos-20260527-0026.html

Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. (2009). Registro Oficial Suplemento 578 de 27 de abril de 2009. asambleanacional.gob.ec

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo [LOOTUGS]. (2016). Registro Oficial Suplemento 790 de 5 de julio de 2016. asambleanacional.gob.ec

**M**

Mier, M. A., & Narváez, K. P. (2024). El derecho a la igualdad salarial en la ciudad de Ibarra Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). https://repositorio.puce.edu.ec/items/140a7a9e-0808-4c5e-9cb8-95464aa748cb

Ministerio de Salud Pública del Ecuador [MSP]. (2025). Modelo de Atención Integral de Salud y Cobertura Territorial en la Zona 1. Coordinación Zonal 1 Salud. salud.gob.ec

**P**

Pérez Salazar, P. R., Arellano Pérez, K. D., & Castro Benavides, B. S. (2025). Modelamiento del crecimiento urbano en el cantón Ibarra y sus efectos socioespaciales periféricos. Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA). https://redi.cedia.edu.ec/document/355283

Plan Provincial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social de Imbabura. (2026). Estrategia Integral Intersectorial y Plan Operativo. Prefectura de Imbabura. https://www.imbabura.gob.ec/documentos/2026/plan_seguridad_ciudadana_imbabura.pdf

Primicias. (2025, 3 de octubre). Imbabura: anatomía económica de una provincia paralizada. Revista Gestión. https://www.primicias.ec/revistagestion/analisis/imbabura-economica-provincia-paralizada-paro-nacional-106506/

**R**

Radio Naval. (2026, 6 de abril). Imbabura registra un preocupante incremento de delitos violentos durante el primer trimestre de 2026.

Rosales, J. (2026, 16 de abril). Ibarra lanza Plan de Desarrollo Económico y Competitividad (PDEC-I 2026–2036). Diario Expectativa. https://www.expectativa.ec/ibarra-lanza-plan-de-desarrollo-economico/

SOMOS LIBRES.

## Anexos

**Vinculación con Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Áreas de Gestión de la Agenda Hábitat Sostenible Ecuador 2030.**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 constituyen la guía estratégica que orienta el trabajo conjunto de naciones, corporaciones, instituciones y ciudadanos para proteger a la humanidad, el medio ambiente y el progreso común. Este marco global prioriza la supresión de la miseria y el fomento de una convivencia pacífica, promoviendo un paradigma de crecimiento fundamentado en el equilibrio ecológico global. La iniciativa se compone de 17 metas interconectadas e inseparables que vinculan los ámbitos económico, social y de preservación ambiental, dimensiones con las cuales los proyectos y acciones de la presente planificación guardan una total coherencia y sincronía.

Por otro lado, la Agenda Hábitat Sostenible Ecuador 2030 está estructurada en 10 ejes de intervención que coordinan las labores requeridas para ejecutar la Nueva Agenda Urbana, la cual fue ratificada durante Hábitat III, la Conferencia Mundial de la ONU sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible celebrada en Quito en 2016. La vinculación de nuestra propuesta de actividades asegura el progreso del país en el acatamiento de este compromiso internacional —donde el Estado ecuatoriano desempeñó un rol clave en los consensos—, guardando al mismo tiempo una total armonía con la Carta Magna y el marco jurídico nacional.

**Cuadro de Vinculación con Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Áreas de Gestión de la Agenda Hábitat Sostenible Ecuador 2030.**

| Programa | Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible | Agenda Hábitat Sostenible Ecuador 2030 |
|---|---|---|
| Ibarra decide | 1, 2, 3, 4, 5, 9,10, 11, 13, 15, 16, 17 | 10. Gobernabilidad y transparencia |

| | | |
|---|---|---|
| Ibarra te cuida | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 | 1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura |
| | | 2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada |
| | | 3. Sistemas de movilidad y transporte |
| | | 4. Derechos, inclusión y movilidad humana |
| | | 5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos |
| | | 6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático |
| | | 8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento territorial |
| | | 9. Convivencia ciudadana y cultura |
| Ibarra te impulsa | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 | 1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura |
| | | 2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada |
| | | 3. Sistemas de movilidad y transporte |
| | | 4. Derechos, inclusión y movilidad humana |
| | | 5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos |
| | | 6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático |
| | | 7. Economía y desarrollo |
| | | 8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento Territorial |
| | | 9. Convivencia ciudadana y cultura |
| Ibarra transparente y eficiente | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 | 1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura |
| | | 2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada |

| | | |
|---|---|---|
| | | 3. Sistemas de movilidad y transporte |
| | | 4. Derechos, inclusión y movilidad humana |
| | | 5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos |
| | | 6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático |
| | | 7. Economía y desarrollo |
| | | 8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento Territorial |
| | | 9. Convivencia ciudadana y cultura |
| | | 10. Gobernabilidad y transparencia |
| Ibarra invierte | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 | 1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura |
| | | 2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada |
| | | 3. Sistemas de movilidad y transporte |
| | | 4. Derechos, inclusión y movilidad humana |
| | | 5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos |
| | | 6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático |
| | | 7. Economía y desarrollo |
| | | 8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento Territorial |
| | | 9. Convivencia ciudadana y cultura |
| | | 10. Gobernabilidad y transparencia |
| Ibarra sostenible | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 | 1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura |
| | | 2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada |

| | | |
|---|---|---|
| | | 3. Sistemas de movilidad y transporte |
| | | 5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos |
| | | 6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático |
| | | 8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento Territorial |
| | | 9. Convivencia ciudadana y cultura |
| Ibarra innova | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17<br>Eje 2: Empleo, economía, producción<br>Eje 4: Tránsito, vialidad, movilidad sostenible, y ambiente | 1. Servicios públicos, equipamiento e infraestructura |
| | | 2. Hábitat y Vivienda socialmente integrada |
| | | 3. Sistemas de movilidad y transporte |
| | | 5. conservación ambiental, gestión sostenible de recursos y residuos |
| | | 6. gestión de riesgos, resiliencia y cambio climático |
| | | 8. Uso y gestión del suelo y ordenamiento Territorial |
| | | 9. Convivencia ciudadana y cultura |
| Ibarra cultura | 3, 5, 10,16, 17 | 9. Convivencia ciudadana y cultura |
| Ibarra activa | 3, 5, 10,16, 17 | 9. Convivencia ciudadana y cultura |

DECLARACIÓN Y CERTIFICACIÓN

El presente plan de trabajo se presenta conforme lo establece el art.97 del Código de la Democracia y el art.12 lit.e ) del Reglamento de Inscripción de Candidaturas (acta 070-LE-CNE-2025). El candidato expresamente declara, bajo juramento, no hallarse incursos en ningún de las prohibiciones e inhabilidades determinadas en la Constitución y la ley.

Plan de trabajo realizado por el candidato a la Alcaldía de Ibarra .

LUCIA ANABELLA POSSO NARANJO
CANDIDATA A LA ALCALDIA DE IBARRA
CI.1002377107

Como certificación a la claboración de este plan de trabajo firma como constancia el procurador común de la alianza SOMOS LIBRES.

LAUREANO ALENCASTRO SARZOSA
CI.1001224342